



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y
CONTABLES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y
FINAZAS

TESIS

**GESTIÓN MUNICIPAL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO
PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIA DE
CHUMBIVILCAS. CUSCO - 2017**

PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

AUTORES:

Bach. HUAYTANI VALENCIA CAYO

Bach. SUPA GONZALES LUIS ANGEL

LIMA – PERÚ

2018

ASESOR DE TESIS

.....
Mag. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARIBEL
ASESORA

JURADO EXAMINADOR

.....
Dr. TAM WONG FERNANDO LUIS

PRESIDENTE

.....
Dr. RICHARDSON PORLLES NELSON MARCOS

SECRETARIO

.....
Mg. MUÑOZ CHACABANA JORGE

VOCAL

DEDICATORIA

Dedico el presente trabajo a Dios por ser mi fortaleza y luz en el camino. A mis padres Luis Saturnino Supa Ibarra y Angélica Gonzales Mendoza por ser quienes me animan para seguir adelante en mis metas profesionales y a todos mis hermanos por incentivar me al deseo de la superación.

Luis Angel

Va dedicado para aquellos que construyen un nuevo modelo del siglo XXI. Para mi madre Emperatriz Valencia Huachaca, mis hermanas Estela, Mary Luz, Mery Luz, mi destello Dyang Kalimb quien es mi estrella y para todos los olvidados del mundo. A todos les diré, no importa lo despacio que vaya, siempre y cuando no me detendré hasta cumplir vuestro anhelo.

Cayohv.

AGRADECIMIENTO

Agradecemos al rector de la UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP, Dr. José Luna por aperturarnos las puertas de un sendero futuro, a los catedráticos que guiaron cada paso de nuestro camino para lograr nuestras metas en un tiempo no muy lejano, a la Mgt. Rodríguez Rodríguez, Maribel, quien ha guiado cada paso de nuestro aprendizaje en la elaboración de esta tesis.

Este trabajo de investigación es también fruto del reconocimiento y apoyo vital que nos ofrecieron las personas que nos estiman, sin la cual no tendríamos la fuerza y energía que nos anima a crecer como personas y como profesionales.

Muchas gracias

RESUMEN

La investigación titulada “Gestión Municipal y Recaudación de Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017” Estableció la relación entre la Gestión Municipal y la recaudación del Impuesto Predial en el ámbito de unidad de tributación, en el cual se realizó la planificación, ejecución y evaluación.

La recaudación del impuesto predial se trabajó con dos variables la Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto predial, el nivel de investigación es descriptiva correlacional, diseño no experimental, técnica de recolección de datos es observación, instrumento utilizado es cuestionario, la metodología de investigación es de análisis de datos porque se utilizó las tablas cruzadas, por lo cual también se utilizó la estadística inferencial la hipótesis de la Chi cuadrada porque es la técnica que consistió en el estudio de los hecho. Esta metodología nos permitió identificar las relaciones entre las dos variables mencionadas, para ver el problema del personal desactualizado de normas legales, directivas internas desactualizadas, catastros prediales desactualizadas, no se contó con manuales de recaudación, ya que estos instrumentos son imprescindibles para una mejor recaudación de impuesto predial.

Aplicando el cuestionario se conoce que hay relación positiva de gestión municipal y la recaudación del impuesto predial tanto con la planificación, ejecución y evaluación, dado los resultados se dejó instrumentos de gestión como planes de desarrollo estratégico y otros instrumentos de gestión para una mejor recaudación del impuesto predial.

Palabras claves: Gestión Municipal, Impuesto Predial

ABSTRACT

The investigation titled "Municipal Management and Collection of the Property Tax in the Provincial Municipality of Chumbivilcas. Cusco - 2017" Established the relationship between Municipal Management and the collection of the Property Tax in the area of taxation unit, in which planning, execution and evaluation was carried out.

The collection of the property tax was worked with two variables Municipal Management and Property Tax Collection, the level of research is correlative descriptive, non-experimental design, data collection technique is observation, instrument used is questionnaire, the research methodology is data analysis because the crossed tables were used, so the inferential statistics was also used, the square chi hypothesis because it is the technique that consisted in the study of the facts. This methodology allowed us to identify the relationships between the two variables mentioned, to see the problem of outdated personnel of legal regulations, outdated internal directives, outdated property cadastres, there were no collection manuals, since these instruments are essential for a better collection of property tax.

Applying the questionnaire, it is known that there is a positive relation of municipal management and the collection of the property tax with planning, execution and evaluation, given the results, management tools were left as strategic development plans and other management instruments for a better collection of the property tax.

Keywords: Municipal Management, Property Tax

INDICE

HOJAS PRELIMINARES

Asesor de tesis.....	ii
Jurado examinador.....	iii
Dedicatoria	iv
Agradecimiento	v
Resumen.....	vi
Abstract.....	vii
Introducción.....	viii

Índice de Contenido.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	16
1.1 Planteamiento del problema.....	16
1.2 Formulación del problema.....	19
1.2.1 Problema general.....	19
1.2.2 Problema específicos.....	19
1.3 Justificación y aportes del estudio	19
1.3.1 Teórica.....	20
1.3.2 Metodológica:.....	20
1.3.3 Práctica:	21
1.3.4 Social:	21
1.4 Objetivos de la Investigación	22
1.4.1 Objetivo general.....	22
1.4.2 Objetivos específicos	22
II. MARCO TEÓRICO.....	22
2.1 Antecedentes de la investigación	22
2.1.1 Antecedentes nacionales	22
2.1.2 Antecedentes internacionales	29
2.2 Bases teóricas de las variables.....	36
2.2.1 Orígenes de las palabras gestión y recaudación	36
2.2.2 La gestión municipal	37
2.2.1.1. Planificación estratégica de gestión.....	41
2.2.1.2. Ejecuta Planes de gestión	46

2.2.1.3. Evalúa resultados de gestión.....	48
2.2.3 Recaudación de impuesto predial (autoevaluó)	49
2.2.2.1. Recaudación administrativa.....	56
2.2.2.2. Fiscalización del impuesto predial	60
2.3 Definición de términos básicos.....	66
2.3.1 Municipio.....	66
231. Tributo.....	66
232 Auto-avaluó	67
233. Hecho imponible	67
234. Predio.....	67
235. Recaudación.....	67
236. Contribuyente.....	67
237. Contribución.....	68
238. Acreedor tributario.....	68
239. Deudor tributario.....	68
2310. Domicilio fiscal	68
2311. Impuesto	68
2312. Unidad impositiva tributaria (UIT).....	69
2313. Fiscalización	69
2314. Imponible	69
2315. Depreciación	69
2316. Declaración tributaria.....	69
2317. Determinación de la obligación tributaria	70
2318. Deuda tributaria.....	70
2319. Domicilio fiscal	70
2320. Domicilio procesal.....	70
2321. Facultad de fiscalización	70
2322. Infracción tributaria.....	71
2323. Licencias	71
2324. Notificación.....	71
2325. Obligación tributaria	71
2326. Orden de Pago.....	71
2327. Tasa	71

2328. Responsable	72
III. MARCO METODOLOGICO	72
3.1 Hipótesis de la investigación	72
3.1.1 Hipótesis general	72
3.1.2 Hipótesis específicas.....	72
3.2 Variables de estudio	73
3.2.1 Definición conceptual	73
3.2.2 Definición operacional.....	74
3.2.2.1 Operacionalización de la variable	74
3.3 Nivel de investigación	76
3.3.1 Nivel de investigación.....	76
3.4 Diseño de la investigación	76
3.5 Población y Muestra de estudio	77
3.5.1 Población	77
3.5.2 Muestra	77
3.5.3 Muestreo	78
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos	78
3.6.1 Técnicas de recolección de datos	78
3.6.2 Instrumentos de recolección de datos.....	78
3.7 Validación y confiabilidad del instrumento	79
3.8 Métodos de análisis de datos	79
3.9 Desarrollo de la propuesta de valor	80
3.10 Aspectos deontológicos	80
IV. RESULTADOS	80
4.1 Recaudación del impuesto predial MPCH	80
4.2 Resultados a nivel de objetivos	82
4.2.1 Relación entre la gestión municipal y recaudación del impuesto predial	82
RELACION ENTRE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.....	82
4.2.2. Resultados a nivel de objetivos específicos	83
Relación entre la planificación y la gestión municipal de recaudación del impuesto predial	83

RELACION ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	84
4.2.3 Resultados a nivel de objetivos específicos	85
Relación entre la ejecución y gestión municipal de recaudación del impuesto predial	85
RELACION ENTRE LA EJECUCION Y GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	85
4.2.4. Resultados a nivel de objetivos específicos	86
Relación entre la evaluación y gestión municipal de recaudación del impuesto predial.	86
RELACION ENTRE LA EJECUCION Y GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	86
4.3 Resultados de la variable: Gestión Municipal.....	87
4.4 Resultados	91
4.4.1 Recaudación de impuesto predial (autoevaluó)	91
Recaudación administrativa	91
Tabla 22: recaudación administrativa	91
4.4.2 Recaudación del impuesto predial (autoavaluo).....	92
Fiscalización tributaria	92
Tabla 24: fiscalización tributaria.....	92
4.5 Resultados chi cuadrado	93
A) prueba de hipótesis entre las variables (var 1 y var 2)	93
B) prueba de hipótesis dimensión 1 (var 1) y la variable 2.....	94
C) Prueba de hipótesis dimensión 2 (var 1) y la variable 2	95
D) Prueba de hipótesis dimensión 3 (var 1) y la variable 2	96
4.6 Correlación entre la Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial.	96
V. DISCUSIÓN.....	99
5.1 Análisis de discusión de resultados.....	99
VI. CONCLUSIONES	102
VII. RECOMENDACIONES	103
ANEXOS.....	107
Anexo 1: Matriz de consistencia.....	107
Anexo 2: Matriz de Operacionalización.....	109
Anexo 3: Instrumentos	111

Anexo 4: Validación de Instrumentos	113
Anexo 5: Matriz de datos.....	114

Índice de Tablas

Tabla 1 tramo de autoevaluó	54
Tabla 2: TUO	58
Tabla 3 cuadro comparativo	80
Tabla 4: Recaudación del impuesto predial.....	82
Tabla 5: Recaudación del impuesto predial.....	83
Tabla 6: Gestión municipal	83
Tabla 7: recaudación de impuesto predial.....	84
Tabla 8: recaudación del impuesto predial	84
Tabla 9: estrategias de gestión.....	84
Tabla 10: recaudación del impuesto predial	85
Tabla 11: recaudación del impuesto predial	85
Tabla 12: planes de gestión.....	85
Tabla 13: recaudación del impuesto predial	86
Tabla 14: recaudación del impuesto predial	86
Tabla 15: EVALÚA RESULTADOS DE GESTIÓN	87
Tabla 16: Gestión Municipal	87
Tabla 17: planificación de gestión	88
Tabla 18: plan de gestión	88
Tabla 19: plan de gestión	89
Tabla 20: gestión municipal.....	90
Tabla 21: resultados de gestión.....	90
Tabla 22: recaudación administrativa	91
Tabla 23 recaudación administrativa	91
Tabla 24: fiscalización tributaria	92

Tabla de imagen

Imagen 1: hiper vínculo

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de investigación tuvo por título, Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017. Impuesto predial; tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios rustico y urbanos, impuestos que tienen que pagar por las viviendas que tiene cada contribuyente. El tema que presentamos se acoge a una realidad de gestión débil, ya que ubicamos una municipalidad donde el área de rentas tenía debilidades administrativas, el caso consistente es, que se percibió un 19% de caída de recaudación del impuesto predial en el año 2016 del año 2015, bien sabemos que el Perú se faculta a todas las instancias descentralizadas del estado como municipios provinciales y distritales para que puedan ser planificados, ejecutados y evaluados los montos de recaudación del impuesto predial, pero esa facultad no ha sido aprovechado por los funcionarios de dicha gestión.

Siendo esta, los Impuestos se recaudan con el propósito de que la municipalidad pueda financiar la ejecución de los planes, programas de desarrollo, mejorar el área pertinente con implementación, elaborar planes de desarrollo, algunos proyectos en educación, salud, infraestructura y otros. Que son propuestas de la administración local los Impuestos Prediales.

A pesar de la importancia que representa este impuesto sobre las finanzas públicas de la municipalidad, son pocas las investigaciones que examinan desde una perspectiva local a los factores que influyen en la recaudación de dicho impuesto. Teniendo en cuenta este hecho, el presente trabajo tuvo el propósito de identificarlos, empleando técnicas estadísticas para aportar análisis y opiniones calificadas sobre la tributación en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

Por ello entendemos por administración pública como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del estado, que interviene en la planeación, ejecución y control de las actividades de las organizaciones; en la obtención de los insumos que permiten la toma de decisiones, en la organización y operación de los instrumentos para que tales decisiones se ejecuten. Además, la gestión pública integral orientada a resultados,

es la articulación permanente continúa de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones que el estado emprende.

Capítulo I. Trata sobre el planteamiento del problema a nivel internacional, nacional y local, a la vez la justificación que es la parte teórica, práctica, social y metodológica sustenta objetivamente el tema, también plantea los objetivos de la investigación de la tesis.

Capítulo II. En dicho capítulo sustenta el marco teórico de las variables, Gestión Municipal que contiene importancia de la gestión, planificación de la gestión, ejecución, recaudación y evaluación municipal y en la recaudación del Impuesto predial encontraremos predios, contribuyentes, fiscalización tributaria, que esta permitirá conocer teorías y bases teóricas respecto de las variables estudiadas. El impuesto predial permite tener presupuestos recaudados a las que se denominan recursos directamente recaudados RDR, que son ingresos propios para destinar a las funciones y actividades que se requieran invertir por parte de la municipalidad y puedan ser beneficiados los ciudadanos que tributan de sus predios.

Capítulo III. En este capítulo encontramos métodos y materiales de la investigación, se consideró las hipótesis que posibles alternativas de conclusiones, en la investigación se consideró dos variables, dichas variables se investigaron con niveles de investigación, se utilizó métodos de análisis datos cuestionario, descriptivo correlacional, estadística inferencial, por la que se utiliza la chi cuadrada, diseño, población y muestra de la investigación.

Capítulo IV. En los resultados se considera análisis de recaudación del impuesto predial de los años 2015 y 2016. Resultados por objetivos de relación entre la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, que es cruce de variables. Resultados a nivel de objetivos específicos de planeación, ejecución y evaluación. A la vez se considera resultados de cada variable, sus respectivas interpretaciones.

Capítulo V. En este capítulo hicimos discusión de los resultados de investigación en lo cual comparamos los antecedentes investigados con nuestros resultados de investigación.

Capítulo VI. Presento cuatro conclusiones de la investigación que son los resultados finales de la tesis.

Capítulo VII. Se consideró recomendaciones de la investigación, en los cuales se ubica la elaboración de instrumentos de gestión y la mejor utilización y dedicación eficaz en el trabajo del área de rentas.

Por último están considerados los anexos, pruebas objetivas e instrumentos de la investigación e instrumentos de gestión como una propuesta de la investigación para las municipalidades de país.

I. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Planteamiento del problema

Respecto del impuesto Predial en el mundo, vemos que realmente este tipo de impuesto no es tan representativo como en: Costa Rica, Panamá, Bolivia, El Salvador y Chile están por arriba, en valores similares a los de Eslovaquia, República Checa, Austria, Hungría, Turquía, Alemania, Noruega, Portugal, Polonia, Perú y Finlandia se perciben bajas recaudaciones. En tanto que Uruguay, Paraguay y Argentina se comparan a Bélgica, Irlanda, Dinamarca, Suecia y Grecia. Y para cultura general es interesante decir, cómo funciona el impuesto Predial en 27 países, de los cuales el 62% es cobrado por el gobierno central y el 38% por los gobiernos locales o municipios. (Geofumadas, 2016 p. 50).

En estos años se ha constituido potencialmente que la recaudación del impuesto predial es el mejor instrumento financiero al nivel local y con una determinación en las zonas urbanas, el reto establece en explotarlo adecuadamente. Por ello, las finanzas públicas lo describen como una fuente poco explotada, con una mínima recaudación consecuentemente se encuentra un extenso margen de aumento en su rendimiento y utilización para fomentar el desarrollo urbano.

En el Perú, según el Ministerio de Economía y finanzas, en la meta: fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, se percibe baja recaudación predial a nivel nacional. Ingresos municipales de s/. 23.395 MM. Tributos municipales s/. 4.055 MM. Impuestos municipales s/. 2.595 MM. 11%. Impuesto predial s/. 1.481 MM. El Impuesto Predial representa el 6.33% de los ingresos municipales del 2015 pero el 56% de la recaudación de impuestos municipales de dicho año. (Egusquiza 2017 p. 66).

Como resultado se muestra el déficit recaudatorio de los gobiernos locales, es por ello los datos demuestran un crecimiento reducido. Como se mencionó anteriormente, surgen como solución al interés por parte de los ciudadanos y las municipalidades, para poner más énfasis en los temas

recaudatorios. (Acosta. 2015 p. 78)

Las municipalidades en el Perú; es uno de los actores más importantes y trascendentales en la gestión pública municipal. Con múltiples limitaciones y escasa legitimidad, tienen que lidiar con problemas estructurales como la pobreza y desempleo. Además de resolver problemas caseros, brindar servicios de limpieza, agua, desagüe, celebrar, etc. o atender las demandas diarias de la población. Sin embargo, más del 60% de las municipalidades del Perú, principalmente rural siempre han existido los problemas de corrupción.

La Municipalidad Provincial de Chumbivilcas es la encargada de la recaudación del Impuesto Predial sobre los inmuebles ubicados en la jurisdicción, siendo un componente importante de su estructura tributaria municipal, puesto que en los años investigados se percibieron S/. 163,468.90 en el año 2015 y S/. 131,914.30 en el año 2016; lo que facilita a la municipalidad la disposición de ingresos para los gastos corrientes y adquirir bienes para la implementación de la oficina y pago del personal que labora en área de rentas, cuya ausencia o disminución de recaudación limita el financiamiento del desarrollo para un mejoramiento de la localidad.

La Gestión Municipal por su naturaleza comprende las acciones y efectos de gestionar o administrar en las dependencias y organismos municipales encaminados al logro de objetivos y cumplimiento de las metas. Además, elabora programas de trabajo, define responsabilidades actualizando y adecuando los procedimientos administrativos, lo más primordial cumple las acciones de seguimiento, evaluación y control de planes, programas de las municipalidades (castillo 2010 p. 30)

Por lo que la unidad de tributación de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas debería realizar campañas de difusiones, charlas, talleres de sensibilización para lograr en los contribuyentes una cultura tributaria, disminuir la tasa de morosidad, implantar con los manuales adecuados respecto a la recaudación, para que respeten sus obligaciones tributarias. Por ello, los ingresos provenientes del recaudo del Impuesto Predial están constituyendo un componente importante para la gestión, lo

que se quiere lograr es la cancelación voluntaria de los contribuyentes de la jurisdicción, así como una fiscalización periódica que es dirigida con la contratación del personal en la entidad.

Los impuestos municipales (cuya administración y recaudación corre por cuenta directa de las municipalidades), ya que en la actualidad es un rubro importante los ingresos para los gobiernos locales, resultan ser instrumentos importantes para el financiamiento local y, más aún, para su autonomía. Dentro de este grupo de ingresos, el impuesto predial tiene un rendimiento de especial importancia en la estructura consolidada de ingresos de los gobiernos locales. (Mejía 2015 p. 15)

Para efectuar estas acciones, la unidad de tributación conjuntamente con la unidad de catastro, la que inspecciona los predios para su actualización tendría que disponer de una mayor cantidad de información relacionada a los terrenos de los contribuyentes, número de predios, valores actualizados, entre otros, así como, las herramientas para la medición de los terrenos y áreas construidas de la provincia.

Teniendo tantas debilidades, aún se percibe el desconocimiento parcial de las normas de recaudación de impuesto predial, los funcionarios ven algo complicado cumplir y hacer cumplir las normas recaudatorias.

Los gobiernos locales como las municipalidades provinciales y distritales son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo naturalezas esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.

La recaudación del impuesto predial a nivel mundial es un tema muy álgido para las diversas gestiones municipales, incluso se han dado ponencia, *Cómo funciona el Impuesto Predial en 27 países del mundo*, según. Ignacio Lagarda Lagarda, menciona en el país de México sobre la relación del Impuesto Predial respecto al producto interno bruto en América Latina.

1.2 Formulación del problema

1.2.1 Problema general

¿Cuál es la relación entre la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017

1.2.2 Problemas específicos

- ¿Cuál es la relación en la Planificación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?
- ¿Cuál es la relación en la Ejecución de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?
- ¿Cuál es la relación en la Evaluación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?

1.3 Justificación y aportes del estudio

El trabajo se centra en conocer cómo la gestión municipal se relacionó con la recaudación de impuesto predial después de lo investigado.

Este trabajo de investigación permitió, planificar, ejecutar y evaluar la gestión municipal y la manera cómo se establece la relación de recaudación del impuesto. Estos resultados permitieron que los trabajadores den mayor importancia y trabajen con eficiencia en el área de recaudación.

1.3.1 Teórica:

La investigación del trabajo permitió conocer teorías y bases teóricas respecto de las variables estudiadas y a la vez se analizó la variable de Gestión municipal con el aporte de diversos autores y especialistas en el tema.

Porque en el siguiente trabajo de investigación permitió conocer con mayor precisión la información al área de rentas, para así de esta manera mejore la capacidad técnica para ejecutar acciones destinadas a recaudar los impuestos, con la elaboración de un manual de recaudación del impuesto predial que podría ser utilizado como una herramienta fundamental para la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

1.3.2 Metodológica:

La metodología de investigación es de análisis de datos porque se utilizó las tablas cruzadas, por lo cual también se utilizó la estadística inferencial la hipótesis de la Chi cuadrada porque es la técnica que consistió en el estudio de los hechos. Esta metodología nos permitió identificar las relaciones entre las dos variables mencionadas, para ver el problema del personal desactualizado de normas legales, directivas internas desactualizadas, catastros prediales desactualizadas, no se contó con manuales de recaudación, ya que estos instrumentos son imprescindibles para una mejor recaudación de impuesto predial.

Esta metodología sirvió como guía para saber la relación de las variables investigadas, además permitió identificar con precisión los problemas en la municipalidad en el área de tributación, ya que será forma de mejorar planteando algunas alternativas.

1.3.3 Práctica:

Para alcanzar el real desarrollo del presente trabajo, la investigación sobre recaudación del impuesto ayudo a mejorar el conocimiento sobre el tema planteado, ya que se investigó una variable muy importante para direccionar o encaminar la gestión municipalidad al logro de los objetivos. De esta manera, una vez conseguido los resultados esto se convertirá en una guía y referencia para la sociedad y trabajadores.

En la práctica, los resultados de la investigación sobre la gestión municipal y recaudación del impuesto predial, se obtendrá como resultados porcentajes de déficit de recaudación del impuesto, acceder a una información más real y confiable, así también un registro actualizado del contribuyente y su predio.

1.3.4 Social:

Este trabajo se justifica socialmente ya que la municipalidad debe tomar mayor interés y preponderancia de cuán importante es el pago del impuesto predial de los contribuyentes por sus predios hacia la municipalidad, ya que esta actividad permite una buena gestión municipal con sus aportes, que estos rubros serán destinados a elaboración de proyectos, adquisición de bienes y otros para entidad, Ejecución de proyectos, de los cuales los beneficiarios en su mayoría serán los comuneros.

1.4 Objetivos de la Investigación

1.4.1 Objetivo general

Establecer la relación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017.

1.4.2 Objetivos específicos

- Conocer la relación de la Planificación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.
- Conocer la relación de la Ejecución de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.
- Conocer la relación de la Evaluación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

II. MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

2.1.1 Antecedentes nacionales

- a. **Quichca, (2014)** La tesis titulada “Factor determinante de baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial Huancavelica - 2012” presentada en la Universidad Nacional de Huancavelica, en el año 2014 para obtener el título de contador público.

Hipótesis general: Los factores cultural, social y económico determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Metodología utilizada: Descriptivo, Instrumento: Encuesta. Escala de valoración, Población: La población está constituida 4245 contribuyentes.

Conclusiones.

Se determinó factores de baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.711 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, y se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), queda demostrada la Hipótesis General de la siguiente manera: Los factores cultural, social y económico determinan la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Se evaluó el factor cultural en el descenso recaudatorio en la tributación en la municipalidad provincial de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 11.334 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), quedando demostrada la Hipótesis específica W 01 de la siguiente manera: El factor cultural determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Se evaluó el factor social en la mínima recaudación tributaria en la municipalidad de Huancavelica - 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 11.847 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), quedando demostrada la Hipótesis específica W 02 de la siguiente manera: El factor social determina la baja recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Huancavelica- 2012.

Se evaluó económico en la baja recaudación tributaria en la municipalidad provincial de Huancavelica- 2012. Debido al resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.081 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0), se evaluó en lo económico la baja cobranza tributaria en la municipalidad de Huancavelica- 2012. Debido al

Resultado del coeficiente de Chi cuadrado, donde el valor obtenido es 14.081 y es mayor que el valor de tabla de 9.488, también se acentúa dentro de la región de rechazo de la Hipótesis Nula (H_0).

- b. Chigne & Cruz, (2014)** realizó la tesis titulada “análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del impuesto predial y morosidad de los principales contribuyentes de la municipalidad provincial de Lambayeque periodo 2010 - 2012” presentada en la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, en la ciudad de Chiclayo el año 2014; para obtener el título de contador público.

Metodología utilizada: Cualitativo – Cuantitativo

Instrumento, Guía de entrevista, Población: La población en estudio estuvo constituida por un personal del área de rentas (Gerente)

Conclusiones.

Las amnistías tributarias son propuestas por la Gerencia de Rentas emitiendo un informe técnico, el cual se aprueba o desaprueba según acuerdo de concejo. Para ello se evaluó la influencia de la morosidad del impuesto; y al tener una deuda acumulada alta, es que se otorgan las amnistías tributarias al impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Lambayeque; este beneficio disminuye los intereses por moras que hayan acumulado los contribuyentes reduciendo su monto a pagar.

Las amnistías otorgadas, en cierta manera han sido beneficiosas porque se ha logrado recaudar un mayor ingreso por impuesto al patrimonio predial; siendo dichos meses Agosto y setiembre para el año 2010, marzo y abril para el 2011 y febrero, marzo, abril y diciembre para el 2012, resultando el año con mayor recaudación el 2010 con un monto anual de ingresos de s/. 4,

866. 150.58, dicho ingreso le sirve para sus costos y gastos a corto plazo, pues a largo plazo tiene un efecto negativo debido a que los contribuyentes esperan que se publique dicha amnistía para cancelar, con ello la municipalidad se vio afectada en sus ingresos.

La morosidad del impuesto al patrimonio predial de los principales contribuyentes fue incrementando en el transcurso del tiempo de manera permanente, en el año 2010 con un 44.90%, en el 2011 ascendió a 47.29% y en el periodo 2012 fue de 63.94%, esto se debe a que las amnistías tributarias se han estado otorgando de manera muy frecuente en la Municipalidad Provincial de Lambayeque.

- c. Llacctahuaman, (2015)** realizo la tesis titulada “Sistema integral para mejorar la calidad de información en la recaudación tributaria de la municipalidad distrital de el Tambo” presentada en la Universidad Nacional del Centro del Perú. En la ciudad de Chiclayo en el año 2015 para obtener el título de contador publico.

Hipótesis general, Mediante un sistema integral se mejora la calidad de información para la recaudación tributaria de la Municipalidad Distrital de El Tambo.

Metodología, explicativo, Instrumento, Entrevista y encuestas.

Conclusiones.

Tipo: aplicada, explicativa. Instrumento de investigación encuesta y entrevista.

El problema radica en que los sistemas informaticos de recaudación tributaria (SIAC y SISRENT) con los que cuenta la Municipalidad Distrital de El Tambo además presentan muchas deficiencias en su funcionamiento, que han permitido que muchos malos funcionarios aprovechen y lucren en beneficio propio; asimismo no se cuenta con el código fuente, manuales

técnicos y de usuario de estos sistemas, dificultando la corrección de las deficiencias y la implementación de nuevas funcionalidades, por lo que se requiere la contratación de los propietarios de los sistemas.

Este sistema SIAC es el encargado de la determinación de la deuda de los tributos (impuesto predial, alcabala, arbitrios y multas tributarias), SISRENT es el sistema caja encargado del cobro de los tributos. La forma mediante el cual realiza el cobro de los tributos, es realizando la migración de la deuda generada por el sistema SIAC al sistema SISRENT, los errores en la migración han permitido deudas inexactas o mal cobradas. Por lo cual que se pensó en solucionar esta problemática, realizando el desarrollo e implementación de un Sistema Integral para la Recaudación Tributaria haciendo uso de Extreme Programming (XP) complementada con la metodología RUP y la metodología de diseño de base de datos.

XP es una metodología ágil, que propone que un proyecto debe adaptarse a los cambios de requisitos en cualquier punto de su ciclo de vida, donde se da prioridad a los trabajos con resultados directos y disminuyendo notablemente la documentación. El ciclo de vida de la Programación extrema está conformado por las siguientes fases: Planificación, Diseño, Codificación y Pruebas. Estas fases no necesariamente deben realizarse en ese orden si no que se deben realizar de acuerdo a las actividades que se realicen.

- d. Chupica (2016)** Tesis titulada “Caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera en las municipalidades provinciales del Perú: caso municipalidad provincial de Huaral 2015” presentada en la Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote 2016 para obtener el título de contador público.

Metodología utilizada, cualitativo, descriptivo Instrumento, fichas bibliográficas. Población: análisis documentario

Conclusiones.

Logró describir la incidencia financiera y las características de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales del Perú.

Se determinó la incidencia financiera y las características de la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Huaral, año 2015. En los últimos decenios los gobernantes que ha tenido la municipalidad provincial de Huaral, se han caracterizado por haber estado involucrados en casos de corrupción e ineficiencia administrativa, vacancia.

Este índice de evasión tributaria por este concepto alcanza alrededor del 60% por lo cual en la municipalidad desconfían del destino del tributo recaudado por concepto de Impuesto Predial en gasto público. El año 2015 el municipio local recaudó por concepto del pago de impuesto predial la suma de S/ 4'023,000.00 y por concepto de arbitrios la suma de S982,000.00.

Este permitió después de realizar un análisis comparativo entre el objetivo específico 01 y 02, la incidencia financiera y las características de la recaudación del impuesto predial en las municipalidades provinciales del Perú y en la municipalidad provincial de Huaral, año 2015.

- e. **Rodríguez, (2016)** realizo la tesis titulada “Estrategias administrativas y su incidencia en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016” presentada en la universidad cesar vallejo en la ciudad de Trujillo en el año 2016 para obtener el título profesional de contador público.

Hipótesis general. Las estrategias, administrativas incide positivamente en la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016

Metodología: Descriptiva, diseño de la investigación: No Experimental, Instrumentos: Análisis de documental. Entrevista.
Población: Para la presente investigación la población está conformada por la Municipalidad Distrital de Moche. Muestra oficina de administración tributaria de la Municipalidad Distrital de Moche, 2016

Conclusiones.

La incidencia de las estrategias administrativas en la recaudación de impuestos en la Municipalidad Distrital de Moche fue positivo, como se puede observar que de las 7 estrategias administrativas que se aplicaron hasta el semestre 2016 - I se logró recaudar el 88%, mientras que la OAT programó recaudar el 50%.

Las principales estrategias administrativas que aplica la Oficina de Administración Tributaria durante el periodo 2016, son 7 estrategias las cuales son campaña de concientización tributaria, notificación tributaria, fiscalización tributaria, actualización del padrón de contribuyentes, capacitación en tributación municipal, campaña de beneficios tributarios y arancelamiento.

Se realizó un análisis de la recaudación de impuestos de la Municipalidad Distrital de Moche, donde se observó que el impuesto de alcabala obtiene una variación positiva de S/. 408,776.32 que representa el 60% de ingresos por recaudación, así mismo el impuesto predial obtuvo una variación positiva de S/. 227,352.95 que representa el 13%, y por ultimo analizamos que el rubro de limpieza pública obtuvo una variación negativa de recaudación por el monto de S/. 1, 844.51 representando un nivel bajo de - 3%.

Se propone efectuar un plan de trabajo para mejorar la aplicación de las estrategias administrativas para evitar prescripciones por parte de los contribuyentes y optimizar el recaudo de limpieza pública.

2.1.2 Antecedentes internacionales

- a. **Usnayo, (2017)** realizo la tesis titulada “impuesto predial y financiamiento al desarrollo urbano en el municipio de la paz” presentada en la universidad mayor de san Andrés, Bolivia. En el año 2017 para obtener el título de contador publico.

Metodología, hipotético – deductivo, para lograr título de contado público, diseño no experimental, enfoque cuantitativo, tipo de investigación.

Conclusiones.

La ciudad de La Paz, ha crecido sustancialmente las últimas décadas, quintuplicando su extensión desde 1950 centrado en la expansión hacia el límite con la ciudad de El Alto, y hacia el este, colindante con los macro distritos rurales. La dinámica del mercado del suelo es altamente volátil, evidenciándose cómo en la última década el precio de la vivienda se ha incrementado sustancialmente, fomentado por la construcción habitacional vertical en algunos polos de atracción al sur, centro y este de la ciudad.

Tras un largo proceso de planificación, se ha podido consolidar un esquema tributario más eficiente, principalmente en lo que a determinación del impuesto a la propiedad de bienes inmuebles se refiere. De acuerdo a la evaluación, la recaudación por impuestos municipales denominado recaudación por recursos propios, ha incrementado sustancialmente su incidencia, en la media que representó el cuarenta por ciento del ingreso total municipal los últimos cinco años asimismo estos recursos permitieron financiar grandes proyectos entre los cuales destacan las realizadas en el sector salud, con hospitales municipales, educación con la construcción y equipamiento de unidades educativas, y transporte, con la implementación del servicio de transporte municipal.

Por ello nos manifiestan lo siguiente como el impuesto predial es la principal fuente de ingresos propios, este debe ir acompañado por una permanente actualización. Lastimosamente esto resulta sumamente caro y en muchos casos incluso Municipios de ciudad capital deben gastar grandes cantidades de recursos solo para actualizar el catastro. Debido a ello, se sugiere que, desde el nivel central, concretamente desde el Ministerio de Obras Públicas Servicio y Vivienda, se diseñe una política de actualización del catastro urbano junto con planes de capacitación al personal para el diseño eficiente de estrategias de recaudación, a fin de minimizar los riesgos de evasión impositiva, fraude y sub valoración del precio comercial de la tierra urbana.

- b. Coronel & Pérez, (2015)** realizo la tesis titulada “Cultura de la población colombiana con la contribución del impuesto predial”. Presentada en la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña.

Para optar el grado de contador público; nivel: descriptivo, técnica: recolección de información; instrumento: lista de cotejo población: análisis de documentos.

Conclusiones.

La investigación obtenida nos dice que el impuesto predial son los principales ingresos propios municipales, por lo que se hace necesario analizar el proceso de recaudo del impuesto predial, lo que ha permitido conocer algunos factores que inciden en el pago del impuesto, así como la evolución y cambios de este tributo. Igualmente se han podido establecer estrategias que pueden incidir positivamente en el recaudo del impuesto predial en Colombia.

Se concluye que la evolución y cambios que ha tenido el Impuesto Predial en Colombia, han sido muy significativos porque han permitido mejorar la finalidad del impuesto predial y por lo tanto su recaudación, ya que al unificarlo con la ley 44 de

1990, se asegura el recaudo de cuatro impuestos se puede mejorarlo ya que los contribuyentes se han aprovechado los beneficios de ofertas y descuentos por el pronto pago y la responsabilidad que sienten con la ciudad.

Igualmente se concluye la existencia de agentes determinantes entre quienes no pagan el impuesto predial unificado, siendo las más representativas la falta de recursos, la corrupción que se destapado por parte de algunos dirigentes y las diferencias políticas de la alcaldía.

Y por lo tanto los contribuyentes se deben documentar en cuanto a la estructura tributaria de su municipio y las responsabilidades que cada uno tiene en esa jurisdicción, para evitar sanciones e intereses que les afecte su economía por evadir sus obligaciones tributarias.

Se concluye que los encargados de las secretarías municipales estudien y analicen los factores determinantes del impuesto predial, para dar información clara a quienes la requieran sobre los cambios que puedan haber afectado a algunos impuestos y no presentar problemas del pago y no pago de los contribuyentes, los cuales demostraron incidir fuertemente en el proceso de recaudo, así mismo, dar a conocer los cambios de los impuestos con antelación y de forma clara.

Para optimizar el proceso de recaudo del impuesto predial unificado, con el fin de obtener mayores ingresos que le permitan cumplir sus funciones constitucionales y legales a la municipalidad, por lo demás es indispensable fortalecer las estrategias implementadas que han mejorado el recaudo, como los descuentos tributarios para cada municipio lo que ha estimulado mucho a los responsables del impuesto, así mismo, crear nuevas estrategias que sigan optimizando el recaudo para fortalecimiento y crecimiento de la economía en cada municipio, estrategias como aumentar los descuentos tributarios para

aquellos contribuyentes que acaten la norma y cumplan a cabalidad con sus obligaciones tributarias.

- c. **Lino, (2013)** realizo la tesis titulada “la modernización de la gestión administrativa del departamento de tesorería del gobierno autónomo descentralizado del cantón Santa Elena y la recaudación tributaria por concepto de impuestos prediales año 2013” presentada en la Universidad Estatal Península De Santa Elena de la ciudad de Santa Elena – Ecuador en el año 2013, para obtener el título de licenciado en administración pública.

Hipótesis general: Con la modernización de la gestión administrativa se mejorará la recaudación de los impuestos prediales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santa Elena.

Metodología: inductivo, deductivo, análisis, cuantitativo y cualitativo, instrumento: la encuesta y entrevista, población: los empleados del departamento de Tesorería, al jefe de la unidad y al Alcalde del cantón.

Conclusiones.

Los deudores necesitan mayor información acerca del porque se cobran los impuestos prediales y cambiar su cultura de pago de los contribuyentes ya que son parte de la modernización que se quiere saber en dicha ciudad.

Los depositarios necesitan una mayor difusión acerca del cálculo que realiza el municipio para saber el valor real del impuesto predial y luego cancelar y no se eleve la cartera vencida para que lo contrayentes nos sean culpables frente a las negligencias administrativas.

Se permite efectuar campañas masivas de cobro en los diferentes sectores del cantón, para elevar los niveles de recaudación en dichos municipios del pueblo donde se investigó.

Cambiar el trato de los funcionarios hacia los contribuyentes y ser atendido de manera oportuna en las instalaciones del departamento de tesorería.

Optimizar en la calidad del servicio para cambiar la perspectiva que tiene el contribuyente acerca de la entidad municipal

- d. **García, (2015)** realizo la tesis titulada “Diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de tepetlixpa, edo. de México.” presentado en la universidad Autónoma del estado DE Mexico en el año 2015 para obtener el título de licenciado en contaduría.

Metodología. Tipo de investigación: cuantitativo, nivel de investigación: descriptivo, diseño de investigación: no experimental, instrumento. Encuesta, población. Municipio de Tepetlixpa, muestra. Contribuyentes

Conclusiones

Este impuesto a nivel municipal tiene una alta importancia para las finanzas públicas municipales ya que permite la recaudación mejorar su nivel económico de la entidad.

La Ley de ingreso a los Municipios de Estado de México para el ejercicio fiscal del año 2014, establece una tasa para realizar el cobro del Impuesto Predial; sin embargo, el cabildo en cada municipio en el Estado de México es quien aprueba las tarifas a aplicar sobre este impuesto con las estrategias identificadas.

Dentro de sus ingresos se evidencia en términos absolutos de recaudo se ha aumentado a lo largo del periodo fiscal y esto puede deberse a los esfuerzos de las autoridades municipales al diseñar e implantar las estrategias que favorezcan la captación de este impuesto predial. Ya que es un recurso propio e importante para las solventarían de los servicios públicos municipales.

A través de las estrategias es posible incrementar el Impuesto Predial en el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México, por medio de tres estratégicas básicas para mejorar lo que siempre han anhelado tener buen resultado los funcionarios de municipio.

Es la capacitación la cual nos sirvió para que el personal tenga mejores habilidades y desarrollo dentro del municipio para elevar la eficiencia; implementando estrategias para implementar un sistema efectivo y de control en la actualización de las construcciones, con la ayuda de los barridos de campo y las notificaciones a través de la cedula de verificación catastral.

Modernizar y diversificar los procesos de recaudación predial con las herramientas tecnológicas ya existentes, por lo cual se obtuvo un gran avance al instalar el sistema cobra que actualmente se maneja en el Municipio de Tepetlixpa de México y para el ejercicio 2014 se obtuvo una incrementación mayor a los años anteriores, ya que esta se denominaría una mejora.

- e. **De la Torre, (2014)** en su tesis titulada “Reforma municipal y capacidad de gestión de los gobiernos municipales en México: un estudio comparado en seis municipios del estado de San Luis Potosí, México (1983-2000)” presentada en la Universidad Complutense DE MADRID en el año 2014 para obtener el título de doctor.

Metodología, método comparado, población seis municipios del estado de San Luis Potosí

Conclusiones.

Señalo que antes de 1983 los gobiernos municipales en México eran consideramos como entes administrativos personales y no tenían definidas constitucionalmente sus competencias, lo cual, limitaba su autonomía financiera, política y demás. En ese contexto podemos afirmar que la indefinición de competencias jurídicas fue un factor determinante para que los gobiernos

municipales no tuvieran capacidades de gestión por ello plantean reformas que contribuyan al cambio sustancial.

Se propició que durante décadas los gobiernos municipales no contaran con un área propia de política pública tanto para la prestación de los servicios públicos como de carácter fiscal. Por tanto, la reforma municipal de 1983 represento el resurgimiento de los gobiernos municipales en México. Ya que esta magnitud de su importancia parece radicar en el contenido de la misma ya que dicha reforma trato de reconstruir los endeblés cimientos que el régimen municipal hasta antes de los años.

En los hallazgos descubrimos un par de factores negativos que afectaron el alcance de la reforma municipal de 1983. Por un lado, las resistencias de los gobiernos estatales para implementar los cambios propuestos por la reforma municipal y por otra parte los efectos de la crisis económica afectaron la operación financiera de los gobiernos municipales y estas inclinaron el déficit funcionamiento.

La gestión de la crisis económica se convirtió en la prioridad del gobierno federal pasando con ello la reforma municipal a un segundo plano en la agenda gubernamental. Por otra parte, encontramos que la falta de un servicio de civil de carrera y la no reelección limitó y sigue limitando el desarrollo institucional de los gobiernos municipales y sus administraciones públicas debido a la falta de continuidad tanto de funcionarios públicos municipales como de las políticas públicas municipales.

2.2 Bases teóricas de las variables

2.2.1 Orígenes de las palabras gestión y recaudación

Gestión.

La palabra gestión proviene de “gestus”, una palabra latina que significa: actitud, gesto, movimiento del cuerpo y también proviene directamente de “gestio-onis”. Acción de llevar a cabo y además está relacionada con “gesta”. (Huergo, 2010 p 106)

Municipio.

La palabra municipio proviene del *latín*, el cual es compuesto de dos locuciones; el sustantivo *munus* que se refiere a cargas u obligaciones tareas oficios entre otras, y el verbo *capere* que significa tomar, hacerse cargo de algo. La conjunción de estas dos palabras surgió el termino *municipium*, el cual definió etimológicamente a las ciudades en, las que los ciudadanos tomaban para si las cargas tanto personales como patrimoniales. (Martinez, 2008 p 199).

para ello se plantea que el Municipio es el conjunto de habitantes pertenecientes a una misma jurisdicción teniendo en común un mismo interés al cumplir sus determinadas funciones y que velan por los intereses de los habitantes del lugar donde se encuentra ubicado el municipio.

Recaudación.

la palabra recaudación proviene del latín “*recapitare*” que se traduce como recoger una suma concreta de dinero y que esta diferenciada del prefijo “*re*” que es sinónimo de hacia atrás o intensificación y el verbo “*capitare*” esto es equivalente a pagar la capacitación que era un impuesto; según (Perez & Merino, 2013 p 95).

Impuesto.

La palabra impuesto tiene su origen en el término latino *impositus* el concepto hace referencia al tributo que se establece y se pide según sea la capacidad financiera de aquellos que no están exentos de abonarlo y

que El impuesto es una parte de la renta nacional que el Estado se apropia para aplicarla a la satisfacción de las necesidades públicas según: (Pérez, 2013 p 105)

Predio.

El termino predio deriva de la palabra *praedium* que se encuentra conformada por las siguientes partes: el prefijo prae que se traduce como antes y el sustantivo aedes que es sinonimo de casa o templo, originalmente praedium se refereria a terrenos antes de ser edificados según: . (Mouton, 2000)

2.2.2 La gestión municipal

Entendiéndose por administración pública como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del estado, está interviene en la planeación, ejecución y control de las actividades de las organizaciones; en la obtención de los insumos que permiten la toma de decisiones, en la organización y operación de los instrumentos para que tales decisiones se ejecuten.

Para la gestión pública integral orientada a conseguir resultados, es la articulación permanente continua de los procesos de planeación que son muy importantes, ejecución conjuntamente evaluación de las acciones que el Estado emprende, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos democráticamente concertados asumidos por los gobiernos para atender de forma integral, oportuna, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía. Se dará cumplimiento a la función de competencias encomendadas por la Constitución, la ley a la Nación y a sus entidades territoriales. (Suarez 2013. p. 65)

El concepto de gestión pública está directamente asociado a los resultados que logre una administración y se ha definido como un proceso integral, sistemático y participativo, que se articula en tres grandes momentos: la planificación, la ejecución y el seguimiento y evaluación de las estrategias de desarrollo económico, social,

ambiental, físico, institucional, político y financiero sobre la base de unas metas acordadas de manera democrática.

La gestión pública debe buscar de manera eficaz y eficiente resultados frente a la reducción de pobreza y el progreso de calidad de vida en sus habitantes, y en consecuencia; avanzar hacia un desarrollo integral y sostenible.

Los servicios municipales tienen como función principal el desarrollo de una comunidad y su prestación debe ser adecuadamente planificada y diseñada para ser sostenible en el tiempo.

- **El municipio**

El municipio es la expresión local del Estado que constituye la unidad política administrativa primaria dentro de la organización estatal en donde se da la relación más concreta cotidiana de la vida ciudadana.

El municipio en Perú es la institución básica de la vida política nacional, es el primer nivel de gobierno y el más cercano a la ciudad. Como entidad política jurídica el municipio se integra por una población que comparte identidades culturales e históricas, asentada en un territorio determinado que se administra por autoridades elegidas en elecciones municipales. Su personalidad jurídica se manifiesta en su capacidad política, administrativa, patrimonial y reglamentaria que siempre está al margen de las leyes del estado.

El municipio puede definirse como:

- El espacio de vida de todos los ciudadanos, lo conforman los ciudadanos, el gobierno y el territorio.
- Una entidad política, así como también una organización comunal, la cual sirve de base para la división territorial, la organización política y administrativa de los estados en su régimen interior.
- Una comunidad territorial de carácter público con personalidad jurídica propia, y por ende, con capacidad política administrativa.

Es decisión de los ciudadanos es crear una instancia capaz de atender y organizar el servicio público que regular la vida pública. Las autoridades son designadas y nombradas por los ciudadanos pues requieren de una institucionalidad, es por ello que se convierte en una organización de carácter permanente y adquiere fortaleza legal cuando esta organización se traduce en leyes y reglamentos para asegurar que los propósitos se cumplan. (Pontifes 2013. P. 105)

- **Marco conceptual municipal**

El 16 de noviembre del año 1853, el Congreso de la República dio la primera Ley Orgánica de Municipalidades constituida por 126 artículos; en ella se estableció un marco normativo general para la actuación de las municipalidades en el Perú, como un cuerpo encargado de la administración de los intereses locales.

Luego, la Constitución Política del Perú, así como posteriores leyes orgánicas y dan a las municipalidades funciones promotoras del desarrollo local, que permiten formalizar con autonomía los intereses propios de la colectividad, además de las de promoción adecuada, prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible armónico.

En el marco del proceso de descentralización conforme al criterio de responsabilidad del gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; en este marco, los gobiernos locales deben cumplir con mayor eficiencia las funciones que vienen desarrollando las instituciones nacionales en las distintas jurisdicciones locales.

Otro aspecto importante que le asigna la Ley Orgánica de Municipalidades, se refiere a la promoción del desarrollo económico sostenible, con incidencia en la micro y pequeña empresa, a través del manejo de planes de mejora económico local, aprobados en armonía con las políticas de planes nacionales y regionales de desarrollo, así como el desarrollo social, el

desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones de la ciudad.

El proceso de planeación de la población es integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con los pobladores. En dichos procesos se establecen las políticas públicas en el ámbito local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas simultáneas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales.

El marco normativo asigna a las municipalidades competencias exclusivas compartidas. Entre las competencias primordiales tenemos:

- Planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su ámbito para luego ejecutar los planes correspondientes.
- Formular y aprobar el plan de desarrollo municipal concertado.
- Normar la zonificación acondicionamiento territorial y asentamientos humanos de la ciudad.
- Aprobar su organización interna y su presupuesto institucional conforme a la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y sus leyes anuales de presupuesto.
- Suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios, licencias y derechos, conforme a ley.
- Fiscalizar la gestión de los trabajadores de la municipalidad.
- Aprobar la ejecución de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales bipartita o tripartita, entre otros que señala la ley. (Torres. 2013 p. 5).

Las competencias municipales compartidas: educación, salud pública, cultura, turismo, recreación y deportes, atención y administración de programas sociales, seguridad ciudadana, transporte colectivo, tránsito urbano, renovación urbana, entre otros.

En este contexto las municipalidades se constituyen en el núcleo de gobierno responsable de la conducción del desarrollo de sus

ámbitos locales, para lo cual cuentan con:

Autonomía política, se refiere a la capacidad de dictar normas de carácter obligatorio en los asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción y sancionar a quienes las incumplen y denunciar a quienes resistan a cumplirlas.

Autonomía económica, a la capacidad de decidir sobre su presupuesto y los rubros donde se destina sus gastos de acuerdo a las necesidades de la comunidad, y autonomía administrativa, a la capacidad de organización más conveniente al logro de los fines y el ejercicio de sus funciones de acuerdo a la realidad geográfica y económica.

A partir del año 2003, esta conducción es compartida con la sociedad civil, el cual esta normado a través de la Ley Marco del Presupuesto Participativo.

2.2.1.1. Planificación estratégica de gestión

Es en el proceso de planeación donde se fijan con precisión los objetivos y metas a partir del sentir social y del proyecto político de gobierno; se definen las políticas, las estrategias y acciones tendientes al cumplimiento de los objetivos previamente establecidos; éste conjunto de actividades, debe buscar en su operación la optimización y racionalidad de los recursos con que se cuenta, la satisfacción de las necesidades sociales de interés.

Es el primer momento de la gestión en el cual se identifican, ordenan y armonizan de manera participativa y concertada el conjunto de estrategias seleccionadas para alcanzar determinadas metas, según sea la problemática analizada, las potencialidades del desarrollo y los recursos disponibles. (Ramos. 2010. p. 88)

- **Planificación en gestión**

Es el de maniobrar en el espacio delimitado por las oportunidades que facilita el entorno y las capacidades de la organización. El

margen de maniobra incluye tanto la adaptación de la organización a su entorno como la capacidad de la organización para modificarlo. En las concepciones clásicas de la gestión, el papel del gestor se basa en la ordenación de los recursos para la obtención de los fines bajo los criterios de eficiencia y eficacia. Esta concepción racionalista de la gestión ya ha sido superada, incluso en las organizaciones empresariales.

La complejidad de la gestión es aún mayor en las organizaciones culturales como consecuencia de sus especificidades. Tal y como se analiza en la segunda parte de este apartado, las especificidades de la gestión cultural se derivan de la necesidad de responder a lógicas diversas: la privada, la pública, la no lucrativa y la artística. De la habilidad del gestor dependerá la posibilidad de compatibilizar estas lógicas. (Gregorio. 2012 p. 8)

– **Planificación municipal**

“se puede definir la planificación municipal como fundamento de la gestión pública y como una actividad permanente, bajo la responsabilidad de los gobiernos locales y con la participación activa de la comunidad, la cual deberá garantizar el uso adecuado de los recursos municipales con el fin de propiciar una mejor calidad de vida y el desarrollo integral y sostenido del municipio.

En este sentido, la planificación no es un fin en sí mismo, sino un medio o herramienta útil para ordenar la gestión pública. La planificación permite ordenar y priorizar las acciones de desarrollo y orientar el gasto público de acuerdo con la necesidad de la población, concertar los intereses de los diferentes actores sociales y hacer viable la realización de los propósitos de los gobernantes en representación de la comunidad, armonizar los programas, proyectos y actividades que realiza la administración pública para promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población; y articular la acción de los distintos niveles de gobierno.

Los aspectos fundamentales que encierra el concepto de planificación municipal, sea cualquiera la técnica que se adopte son;

- Comprender que el contexto (área de intervención), no es un objeto sino esencialmente el sujeto de planificación.
- Comprender a la planificación como un procedimiento útil para orientar, de manera racional, todas las acciones conducentes al logro del objetivo.
- Revelar la importancia del conocimiento básico del sujeto de planificación, sus dinámicas y tendencias, así como la comprensión sus necesidades y aspiraciones.
- Tener en cuenta que el método de planificación adaptado debe adecuarse a la medida de las necesidades locales y por lo tanto no existe un método único de planificación.

La planificación en el ámbito de la gestión municipal cada día adquiere mayor importancia, especialmente sobre la capacidad de administrar eficientemente recursos y atribuciones en el nivel local para el máximo beneficio con el menor costo social.

En definitiva, la planificación se propone intervenir en una realidad en particular, alterar sus características actuales y orientar su trayectoria futura, de conformidad con algún modelo, ideal definido por los actores políticos, basado en las aspiraciones de la comunidad. La planificación busca maximizar los resultados que puedan obtener con determinados recursos, y también adecuar los procedimientos utilizados a las condiciones existentes de la planificación.

La labor de formular y ejecutar planes municipales es ante todo, una metodología para comprender e intervenir en el presente, darle dirección al desarrollo de los acontecimientos futuros. Lo anterior supone aceptar el hecho de que la persona humana es capaz de manejar un conjunto de instrumentos y técnicas, que le permiten alterar el curso o evolución de los acontecimientos,

adaptándolos para el logro de objetivos (por ejemplo, la satisfacción de sus necesidades (Mestre. 2013 p. 28)

La planificación permite establecer una conexión de las causas (o de las dificultades o problemas). Sobre los que hay que intervenir para el logro de objetivos y metas propuestas. Ordena y prioriza las acciones de desarrollo y orienta el gasto público de acuerdo con la necesidad de la población; concertar los intereses de los diferentes actores sociales y hacer viable la realización de los propósitos de los gobernantes.

- **Planeación para el desarrollo municipal**

El Plan de Desarrollo Municipal forma parte del Sistema Estatal de Planeación, que a su vez se integra en el Sistema Nacional de Planeación Democrática. De acuerdo con la legislación en la materia, los planes de desarrollo municipal deberán ser congruentes con lo que se establece en el Plan de Desarrollo del Estado y en sus programas sectoriales, regionales y especiales, en los que se determinan objetivos, políticas y acciones que se podrán alcanzar en el periodo que estarán vigentes. La planeación municipal, entendida como un instrumento de gobierno que permite la transformación de la realidad local, debe orientar sus esfuerzos a cumplir un conjunto de propósitos los cuales deberán ser congruentes con aquéllos que sustentan a la planeación y estatal. (Aguilar. 2015. p. 250).

- **Plan de desarrollo**

Es un documento o guía en el que se definen objetivos, políticas, estrategias, programas, proyectos, metas y acciones con sus respectivos indicadores, estableciendo el tiempo de ejecución y lugar en donde se desarrollarán, lo mismo que a la población que beneficiará directa e indirectamente, encaminado a promover las diversas dimensiones del desarrollo municipal (económica,

social, ambiental, cultural, institucional y política) en un periodo de cuatro años, con la concurrencia y responsabilidad del sector público y la participación de actores privados y comunitarios.

Además, se considera la hoja de ruta que promueve el desarrollo social en un determinado territorio, en este caso la municipalidad promueve las metas de cobrar los impuestos. De esta manera, se establecen las bases para atender las necesidades insatisfechas de la población que vive en el municipio con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los ciudadanos. (Jimenez. 2013 p. 65).

- **Plan y programa**

El Plan es un instrumento de la política gubernamental que permite organizar de manera racional los recursos tanto materiales, financieros, tecnológicos y humanos; las demandas de bienes y servicios, así como la información en general con que cuenta el aparato gubernamental, a través de la definición de objetivos que permitirán orientar las acciones para llevar adelante la transformación de la realidad local.

"Un plan estará integrado por un conjunto de programas que permitirán la organización secuencial de las tareas globales, coordinando los recursos bajo objetivos preestablecidos en dicho plan; a su vez, un programa estará integrado por un conjunto de proyectos, éstos serán la unidad de planeación que permitan concretar los objetivos a corto plazo; en esta etapa las tareas o acciones a realizar se definen con mayor claridad y son sujetas de medición cuantitativa y cualitativa; en este sentido, un proyecto permite la concreción de los objetivos y acciones de una organización y de la institución pública de que se trate".

Los planes y programas son documentos técnicos que requieren para su elaboración de una base metodológica, de información

veraz y oportuna y que adquiriera representatividad de las aspiraciones y necesidades sociales con el propósito de que el fenómeno o problema a planificar sea planteado de manera clara, congruente y se traduzca en propuestas viables para las acciones de gobierno. (*Mattar & Cuervo 2016 p. 123*)

Cabe señalar que "planear no solo implica elaborar planes y documentos similares, sino además contar con instrumentos y medios necesarios para alcanzar los objetivos y metas deseados, acompañado a su vez por un proceso continuo de retroalimentación que sirva para prevenir y corregir errores que se presenten en la ejecución de las acciones del proceso de planeación".

2.2.1.2. Ejecuta Planes de gestión

Segundo momento de la gestión, es el proceso en el cual se realizan las estrategias de desarrollo identificadas y aprobadas en el Plan de Desarrollo, a través del presupuesto de rentas y gastos, de la contratación y de la realización de los programas y proyectos. La ejecución debe estar orientada a cumplir oportunamente las metas, por tanto, el conjunto de acciones realizadas a través de los proyectos debe estar articulado con el seguimiento. Medición de Eficacia de plan de ejecución.

La ejecución de plan, es una de las funciones fundamentales del proceso administrativo para lograr metas previstas, junto con la planeación, la organización, la dirección y el control. Como tal, la ejecución es la parte del proceso que implica la realización de un conjunto de tareas y operaciones. En este sentido, supone realizar las actividades establecidas en el plan de trabajo. La ejecución se encuentra, generalmente, dirigida por un supervisor, quien se encarga de conducir, orientar y ayudar a los empleados en sus labores. (*Herrera & Ortiz 2012 p. 68*)

En esta etapa, las premisas establecidas en el plan se traducirán en acciones concretas mediante programas operativos, anuales que serán llevados a cabo para tal efecto. Para esto se hace necesario que la ejecución de planes cumpla con los planes establecidos.

- **Ejecución municipal**

Es el conjunto de acciones desarrolladas por la municipalidad encaminadas a elaborar los programas de desarrollo municipal. Un programa municipal incluye las acciones previstas por la municipalidad para ser realizadas durante su gobierno. Sirve para ordenar las actividades a desarrollar y lograr un buen aprovechamiento del dinero disponible y a la vez cobrar los impuestos para cubrir sus gastos que requiere la municipalidad. A través de un programa municipal se puede organizar y controlar mejor el trabajo durante su realización se pueden tener puntos de comparación. De esta manera se puede conocer si existen fallas y qué hacer para corregirlas, en su caso. Con base en la programación, las autoridades municipales podrán efectuar lo siguiente:

- Ejecución. Definir las acciones, servicios necesarios para un período determinado.
- Ejecución. Asignar tareas a la oficina de rentas tareas de cobro de los impuestos municipales
- Ejecución. Calcular el costo de los servicios, acciones programadas. (Acuña. 2014. p. 23).

- **Estrategia de desarrollo**

El concepto de estrategia de desarrollo es la idea de determinar mejorar las condiciones de desarrollo, potenciar los recursos con el que se cuenta, por otro lado, las necesidades que se requiere satisfacer de las personas, de las comunidades y de la sociedad en

su conjunto. En este sentido, la razón de formulación de una estrategia de desarrollo debe estar integrada por los siguientes aspectos:

Determinación de los objetivos estratégicos a partir del conocimiento del potencial económico local como los impuestos municipales, análisis de los recursos y potencialidades de la zona, así como de las principales carencias y obstáculos que pueden existir para que surjan y se desarrollen actividades económicas dentro de la sociedad.

Apreciar los aspectos que componen la estrategia integral y explícita la variable del desarrollo económico local, en preciso, los aspectos que tienen que ver con recaudación de impuestos, fomento productivo, infraestructura de apoyo, elementos importantes, normalmente, presentes en las agendas de los gobiernos. (Silva. 2012 p. 12).

2.2.1.3. Evalúa resultados de gestión

Por su parte se constituye en el tercer momento de la gestión, que consiste en hacer un seguimiento periódico, sistemático y continuo a las acciones de la administración, de acuerdo con los lineamientos, estrategias y metas del Plan de Desarrollo, con el fin de retroalimentar la gestión, realizar ajustes a los planes, permitir procesos de rendición de cuentas, y lo que es más importante, contar con argumentos para la definición de políticas públicas y la toma de decisiones. (Jalambio & Hernandez, 2014. p. 103)

– control y evaluación de gestión

El desarrollo del proceso administrativo público una de las funciones más delicadas es la de control y evaluación. Esta función constituye un apoyo a la actuación directiva del titular de la administración pública municipal, cuyo objetivo primordial es la vigilancia, control y fiscalización del uso correcto de los recursos

humanos, materiales y financieros de que disponen las dependencias municipales para la ejecución de sus programas de trabajo y el cumplimiento de sus objetivos.

La importancia del control y la evaluación radica en garantizar la buena marcha de la institución municipal, a través de sus procesos de administración y gestión. En este sentido, para conseguir una buena gestión es necesario contar con programas de trabajo claros, límites de responsabilidad, buenos sistemas de trabajo y un adecuado seguimiento, evaluación y control de los planes, programas y obras municipales.

El alcalde municipal, como titular de la administración pública en este ámbito de gobierno, tiene la obligación de implementar y mantener actualizado un sistema de control interno, con la finalidad de salvaguardar los recursos con que cuenta la municipalidad, así como, garantizar la veracidad y confiabilidad de la información que en éste se genere con las recaudaciones de impuestos municipales, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, fomentar el apego a la normatividad establecida, el cumplimiento de las metas y el logro de los objetivos programados. (Guzman. 2011 p. 76)

Es por esta razón, que se hace indispensable contar con una unidad administrativa llamada rentas especializadas en supervisión, evaluación y control de las actividades y procesos de las dependencias.

2.2.3 Recaudación de impuesto predial (autoevaluó)

Un impuesto predial (de predio, heredad o posesión inmueble) es una fiscalización de parte de las municipalidades que se encargan de cobrar los impuestos que se tiene que pagar por las viviendas que tiene cada individuo.

Es el impuesto cuya recaudación, administrativa y fiscalización corresponde a la municipalidad donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autoevaluó, el autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios unitarios de construcción aprobados por el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento todos los años a la vez. Es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos considerando así predios a los terrenos. (Cayetano. 2016 p. 05).

El TUO de la Ley de Tributación Municipal DL. N° 776 establece que el Impuesto Predial es un tributo de periodicidad anual que grava el valor de los predios urbanos y rústicos. De esta manera para efectos de este impuesto, se considera predios a todos los terrenos, incluyendo ganados al mar, a los ríos; así como las edificaciones e instalaciones fijas que permanentemente constituyan partes integrantes de dichos predios, que no pudieran ser separadas sin alterar, deteriorar o destruir la edificación. Se considera también un bien que posee la persona legalmente ante la ley.

□ **Importancia del impuesto predial**

Es importante cumplir con pagar los impuestos a nuestra municipalidad porque ellos contribuyen con el desarrollo de nuestras localidades. Los impuestos son uno de los principales medios por los que la municipalidad obtiene ingresos y gracias a ellos se puede invertir en mejores servicios públicos o en aspectos prioritarios (proyectos) para las mejoras de la localidad.

Los impuestos deben estar destinados a asegurar el funcionamiento de la entidad que brinda los servicios públicos y la prestación de los mismos, así como de la infraestructura básica.

Si las transferencias del Gobierno Nacional aumentan y los recursos directamente recaudados de la municipalidad continúan estancados, entonces año a año nos iremos haciendo más dependientes de las transferencias y perderemos autonomía en un ámbito de nuestra

competencia que es clave para nuestro desarrollo local.

Cuando una municipalidad es más dependiente de las transferencias del Gobierno Nacional o de transferencias por canon minero - producto de empresas que realizan actividades extractivas en la zona, también es más dependiente de la cotización de los precios internacionales y de decisiones presupuestales que se toman a nivel centralizado, además de que este recurso es agotable y cuando ello ocurra desaparecerá el canon que recibimos en la actualidad, debiendo volver a vivir y sostener la ciudad con los impuestos locales. (Acuña, 2011. p.14)

El hecho de no pagar impuestos limita a nuestras autoridades destinar recursos suficientes para cubrir las necesidades en la localidad. Pero también recarga en forma excesiva sobre los pocos vecinos o contribuyentes que tributan la enorme responsabilidad de financiar los servicios públicos para todos y todas.

– **Predios urbanos y rústicos**

Consideramos a los predios terrenos que se encuentran en las ciudades o llamadas urbanas, sus edificaciones y sus obras que complementan a la ciudad como serían las edificaciones propiamente de los ciudadanos. A los predios se les menciona a todas las construcciones en general, mientras que las obras complementarias e instalaciones fijas y permanentes son todas aquellas que están aglutinadas físicamente al suelo en donde forman parte de la propiedad, que forman parte integral del predio y que no pueden ser separadas de éstos sin deteriorar, destruir o alterar el valor del predio, porque son parte integrante o funcional de él. Los predios se consideran por las siguientes razones.

Debe estar situado en un centro poblado o ciudad rural, debe estar destinado al comercio, vivienda, industria o cualquier otro fin urbano, de no contar con edificación, debe poseer los servicios generales propios de un centro poblado o comunidad; debe tener terminadas y recibidas las obras de habilitación urbana, estén o no habilitadas legalmente reconocidas. (Finanzas, 2014. p. 34)

No obstante, en situaciones que generen dudas para la calificación del predio se debe priorizar el criterio de destino.

Por lo demás se considera predios rústicos los terrenos ubicados en zonas rurales dedicados al uso para la agricultura técnica o natural, pecuaria, forestal o de protección reconocidas por la ley, así como los terrenos eriazos que pueden destinarse a tales usos y que no hayan sido habilitados para su utilización urbana, siempre que estén comprendidos. (SUNATcom.pe)

□ **Deudor del impuesto predial**

Llamadas también personas naturales o jurídicas que sean propietarias de los predios al 1° de enero de cada año son obligados pasivos o deudores del impuesto predial, en calidad de deudores. Por tal motivo los usuarios cuando se adquiera un predio con posterioridad a la fecha citada, el adquirente no estará obligado a pagar el impuesto, lo que debe de hacer solo si mantiene la propiedad hasta el primer día de cada año con total obligatoriedad.

La norma también precisa que, cuando la existencia de los propietarios no pueda ser determinada, son sujetos obligados al pago del impuesto los poseedores o tenedores a cualquier título, pero en calidad de responsables. En este caso, los poseedores o tenedores tendrán el derecho de exigir al propietario el reintegro del título pagado. También se establece que, en forma excepcional, los titulares de las concesiones asumirán la calidad de obligados al pago respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión y durante el tiempo de vigencia del contrato. (M.E.F. 2014. p.36).

En relación con los predios sujetos a copropiedad, es decir, aquellos que pertenezcan a más de una persona, la norma dispone que todos los copropietarios son responsables solidarios por el pago del tributo, siendo exigible a cualquiera de ellos la totalidad del impuesto. Asimismo, sino se informa de la situación de copropiedad del predio a la administración tributaria municipal, esta podrá considerar como propietario a uno de ellos hasta que se cumpla con declarar el porcentaje de propiedad que corresponde para cada caso.

Por otro lado también podrán constituirse en contribuyentes del impuesto predial, cuando sean propietarios de predios, las comunidades de bienes, los patrimonios, las sucesiones indivisas, los fideicomisos, las sociedades de hecho, las sociedades conyugales u otros entes colectivos, en virtud de la capacidad tributaria que les ha sido otorgada por el art. 21. ° del TUO del código tributario. (Michael 2009 p.36).

□ **Contribuyentes del impuesto predial**

Son sujetos pasivos llamados también contribuyentes, las personas naturales o jurídicas propietarias de los predios, cualquiera sea su naturaleza. En particular se considerará como sujetos pasivos del impuesto predial a los titulares de concesiones otorgadas al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas de infraestructura y de servicios públicos, sus normas modificatorias, ampliatorias y reglamentarias, respecto de los predios que se les hubiesen entregado en concesión, durante el tiempo de vigencia del contrato así como los permite a ley. (Rios, 2016 p. 08)

Se les considera también las partes que tiene obligación con el estado por la deuda de su propiedad que es permitido según la ley.

□ **Base imponible del impuesto predial**

La base imponible para la determinación del impuesto predial está constituida por el valor total de los predios del contribuyente ubicados en cada jurisdicción o zona que catastralmente identificado. A efectos de determinar el valor total de los predios, se aplicarán los valores arancelarios de terrenos y valores unitarios oficiales de edificación vigentes al 31 de octubre del año anterior y las tablas de depreciación por antigüedad y estado de conservación, que formula el Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA y aprueba anualmente el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento mediante Resolución

Ministerial.

Las instalaciones fijas y permanentes serán valorizadas por el contribuyente de acuerdo a la metodología aprobada en el Reglamento Nacional de Tasaciones y de acuerdo a lo que establezca el reglamento, y considerando una depreciación de acuerdo a su antigüedad y estado de conservación. Dicha valorización está sujeta a fiscalización posterior por parte de la Municipalidad respectiva.

En el caso de terrenos que no hayan sido considerados en los planos básicos arancelarios oficiales, el valor de los mismos será estimado por la Municipalidad provincial analizando estructuralmente por la oficina catastral tomando en cuenta el valor arancelario más próximo a un terreno de iguales características. (Aguilar. 2015 p. 3)

Importante Cuando en determinado ejercicio no se publique los aranceles de terrenos o los precios unitarios oficiales de construcción, por Decreto Supremo se actualizará el valor de la base imponible del año anterior como máximo en el mismo porcentaje en que se incremente la Unidad Impositiva Tributaria (UIT)

Se calcula aplicando a la base imponible, la escala progresiva acumulativa siguiente:

Tabla 1. Tramo de autoevaluó

TRAMO DE AUTOEVALUÓ	ALÍCUOTA
Hasta 15 UIT's	0.2%
Más de 15 UIT's y hasta 60 UIT's	0.6%
Más de 60 UIT's	1.0%

Fuente: sunat 2017

□ **Obligados a pagar Impuesto Predial**

Todos los ciudadanos que tienen un bien que son inmuebles se encuentran obligadas al pago del Impuesto Predial las personas naturales y jurídicas que sean propietarias según la ley.

En caso de que se traspase el predio a nombre, el comprador asumirá la condición de contribuyente desde el momento de transacción entre el comprador y el vendedor, que ante la ley manda obliga a tributar lo que corresponde. Por lo cual el comprador o adquiriente de un bien estará obligado al pago del impuesto a partir del año siguiente de producida la transferencia. Los condóminos o copropietarios están en la obligación de comunicar la parte proporcional del predio que le corresponde a la municipalidad de su jurisdicción. Sin embargo, la municipalidad puede exigir a cualquiera de ellos el pago total del impuesto. (Queralt. 2016 p. 203).

A menos que el terreno no tenga identificación quien es el dueño, o propietario que se encuentra al pago, en calidad de responsables o poseedores del predio, sin perjuicio de su derecho a reclamar el pago a los respectivos contribuyentes. Lo que cabe indicar que todos están obligados a tributar de un bien que posee ya sea desde la herencia o desde compra venta de un bien llamado predio.

□ **Fechas a pagar el Impuesto Predial**

El Impuesto que es una obligación importante del contribuyente y se debe cancelar al contado hasta el último día hábil del mes de febrero. Asimismo, puede cancelarse en forma fraccionada, debiendo reajustarse el valor de la segunda, tercera y cuarta cuota con el Índice de Precios al Por Mayor que publica mensualmente el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). A continuación, se detallan los cuatro meses de vencimiento:



Imagen 2: hiper vínculo

2.2.2.1. Recaudación administrativa

Es función de la Administración Tributaria recaudar los impuestos de los contribuyentes. A tal efecto la entidad si no pudiera cobrar, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema, así como de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrado, pero para ello también deberá tener monto para pagar, dentro de las instituciones están las municipalidades que recaudan impuesto sobre los predios rustico y urbanos.

Dentro de la recaudación y administración tributaria los responsables de dichos intercambios tributarios, son los acreedores tributarios que son las entidades públicas, y los deudores tributarios usuarios de los predios, estas actividades se podrían denominarse como convenios o tratos. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la Administración. (Sunat, 2015).

– **Recaudación competencia municipal**

Los impuestos que están facultados y que pueden cobrar los gobiernos locales son: impuesto predial, impuesto de alcabala, impuesto al patrimonio vehicular, impuesto a las apuestas, impuesto a los juegos e impuesto a los espectáculos públicos no deportivos.

De acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades, las rentas municipales son las siguientes:

- Las contribuciones, tasas, arbitrios, licencias, multas y derechos creados por su concejo municipal, los que constituyen sus ingresos propios.
- Los recursos asignados del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN).
- Las asignaciones y transferencias presupuestales del Gobierno Nacional.
- Las asignaciones y transferencias específicas establecidas en la Ley Anual de Presupuesto, para atender los servicios descentralizados de su jurisdicción.
- Los recursos provenientes de sus operaciones de endeudamiento, concertadas con cargo a su patrimonio propio, y con aval o garantía del Estado y la aprobación del Ministerio de Economía y Finanzas cuando se trate de endeudamientos externos, conforme a ley.
- Los recursos derivados de la concesión de sus bienes inmuebles, los nuevos proyectos y las obras o los servicios entregados en concesión. (M.E.F. 2014. p.18).

– **Inafectaciones del Impuesto Predial**

Las infecciones se sustentan con el (Decreto Supremo N° 156-2004-EF. TUO de la Ley de Tributación Municipal, artículo 17°) infecciones según la ley y el TUO se ordenan de la siguiente forma.

Tabla 2: TUO

Inciso	Concepto
A	El local de Gobierno Central, Gobiernos Regionales del país y Gobiernos Locales tanto las municipalidades distritales y provinciales; excepto los predios que hayan sido entregados en concesión al amparo del Decreto Supremo N° 059-96-PCM, Texto Único Ordenado de las normas con rango de Ley que regulan la entrega en concesión al sector privado de las obras públicas, todas estas infraestructuras que están con vigencia del contrato.
B	Los locales de los gobiernos extranjeros, en condición de reciprocidad con nuestro país, siempre que el predio se destine a residencia de sus representantes diplomáticos o al funcionamiento de oficinas dependientes de sus embajadas, legaciones o consulados, así como los predios de propiedad de los organismos internacionales reconocidos por el Gobierno nacional que les sirvan de sede.
C	Las sociedades de beneficencia, siempre que se destinen a sus fines específicos a la sociedad necesitada y no se efectúe actividad comercial en ellos.
D	Las entidades religiosas, siempre que se destinen a templos, conventos, monasterios y museos a los servicios cristianos.
E	Las entidades públicas destinadas a prestar servicios médicos asistenciales en el país a los más necesitados o como una obligación.
F	El Cuerpo General de Bomberos, siempre que el predio se destine a sus fines específicos y cuidado del país.
g	Las Comunidades Campesinas y Nativas de la Sierra y Selva, con excepción de las extensiones cedidas a terceros para su explotación económica para el desarrollo del país.
H	Las universidades y centros educativos, debidamente reconocidos, respecto de sus predios destinados a sus

	finalidades educativas y culturales, conforme a la Constitución que se les reconoce como servicio al estado.
I	Las concesiones en predios forestales del estado dedicados al aprovechamiento forestal de fauna silvestre y en las en la jurisdicción del país conocido como zona intangible.
J	Los espacios o locales de los partidos políticos cuya titularidad correspondan a organizaciones políticas como: partidos, movimientos o alianzas políticas, reconocidos por el órgano electoral correspondiente.
k	Los predios cuya titularidad corresponda a organizaciones de personas con discapacidad reconocidas por el CONADIS. Que hacen servicio a la sociedad.

– **administración del impuesto predial**

Cuando se ha visto, el estado tiene la potestad de crear tributos, es decir, imponer obligaciones de pago a la ciudadanía. Pero ello no le basta para poder contar con los recursos que necesita para financiar los servicios y obras que son de su responsabilidad. De ahí que se requiera dotar a la administración tributaria municipal de determinadas facultades o atribuciones que permitan garantizar el cumplimiento efectivo de las obligaciones tributarias.

Estas facultades están establecidas por ley, y ninguna otra autoridad pública o privada puede ejercerlas, bajo responsabilidades, salvo que la propia ley fije algunas excepciones para determinados casos. En el Perú, las facultades por el TUO del código tributario. No obstante, para los gobiernos locales se deben considerar, además, disposiciones contenidas en otras normas especiales. (M.E.F. 2014. p.46).

2.2.2.2. Fiscalización del impuesto predial

Son los procesos adoptados por las municipalidades para verificar a determinado grupo de contribuyentes del universo existente.

El pago correcto por parte de los contribuyentes, identificar morosos, verificando la información presentada. La fiscalización es el proceso o deudores que busca aumentar la recaudación de una manera justa y equitativa, es decir es el proceso por el cual la municipalidad cobra a los administrados de acuerdo a la forma de su predio eliminando contribuyentes que se encuentren omisos y los que declaran por debajo de lo que deberían. (MEF & GIZ Manual 2º 2013.)

La fiscalización tributaria, es una facultad y competencia de la Administración tributaria que según el Código Tributario es: El conjunto de actos destinados a revisar, comprobar y controlar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias. La facultad de determinar la obligación tributaria, variando o modificando, cuando corresponda, la declaración realizada por el contribuyente. La facultad de emitir la respectiva Resolución de Determinación y Resolución de Multa.

– Facultad de fiscalización

Esta facultad consiste en la revisión, control y verificación por la administración tributaria municipal, de la información que le ha sido proporcionada por los contribuyentes en relación con los tributos que ella administra. De tal modo, se busca verificar el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes. Asimismo, se puede fiscalizar incluso a los sujetos que gocen de inafectación, exoneración o de algún otro beneficio tributario.

La ley establece que esta facultad es discrecional, lo que quiere decir que la administración tributaria municipal cuenta con libertad para elegir entre diversas opciones quienes serán los contribuyentes

a los que fiscalizara o en que elementos o aspectos del tributo incidirá. Por otro lado, en el ejercicio de esta facultad se puede exigir a los contribuyentes la exhibición o presentación de documentos, hacer requerimientos de información a terceros o solicitar su comparecencia, inventariar bienes, practicar inspecciones, requerir colaboraciones a entidades públicas y privadas, en otras modalidades de control. (Rubio, 2011, p. 45).

En los que concierne a la administración tributaria municipal, señala que las municipalidades pueden entregar en concesión los servicios de fiscalización de los tributos su cargo, siempre que no viole el secreto tributario; sin embargo, la interpretación de esta norma debe ser restringida. En este sentido es posible contratar a un privado para que realice un levantamiento de la información de los predios, pero no para emitir las resoluciones de determinación correspondiente, pues lo último es la labor exclusiva de los funcionarios municipales competentes.

– **Objetivos de la fiscalización**

La fiscalización tributaria busca detectar el incumplimiento de las obligaciones tributarias a través de una serie de actividades que involucran la investigación previa y la verificación física de los predios, con la finalidad de determinar la correcta determinación del Impuesto Predial. De esta manera se incrementa el riesgo de ser detectado y sancionado, y se fomenta el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, reduciendo así las brechas de incumplimiento detectadas. (Rubio, 2011 p. 45).

• **Ampliar la base tributaria**

El principal objetivo de la fiscalización es la ampliación de la base tributaria, que está conformada por los contribuyentes y sus respectivas bases imponibles; y que consiste en identificar y

captar dos grupos de interés fiscal: Los contribuyentes nuevos, omisos a la inscripción y/o declaración, con lo cual se amplía la cantidad de contribuyentes de la base tributaria, y los contribuyentes subvaluadores a la declaración, con lo cual se incrementa la cuantía de la base imponible. (MEF & GIZ Manual 2º 2013.)

- **Maximizar el cumplimiento voluntario**

A fin que el contribuyente cumpla voluntariamente con sus obligaciones tributarias, es imprescindible que tome conocimiento de los aspectos que no declaró adecuadamente, tales como áreas, categorías constructivas, entre otros. Es de vital importancia que, concluido el proceso de fiscalización, se informe al contribuyente las observaciones, omisiones o inexactitudes de las declaraciones juradas, nuevas acotaciones y/o formalidades que no ha cumplido de acuerdo con la Ley, y que la administración tributaria emita la correspondiente Resolución de Multa u Orden de Pago que se amerita, según corresponda. (Acuña, 2015. P. 33).

- **Incrementar los niveles de recaudación**

A través del proceso de fiscalización se verifica la correcta determinación del Impuesto Predial y se emiten los valores correspondientes. Ello aumenta la cartera de deuda del Impuesto Predial lo que, mediante una adecuada gestión de cobranza permitirá incrementar la recaudación de dicho impuesto.

- **Incrementar la percepción de riesgo**

El proceso de fiscalización tributaria debe orientar sus acciones a incrementar y transmitir la percepción de riesgo en los contribuyentes que incumplen con sus obligaciones tributarias con la finalidad de corregir su comportamiento e inducirlo al

cumplimiento voluntario. La administración tributaria debe acompañar su actuación fiscalizadora con campañas periódicas de difusión para que todos los contribuyentes perciban que el incumplimiento de sus obligaciones formales y sustanciales no solo será detectado sino también sancionado. (Acuña, 2015. P. 27)

- **El proceso de fiscalización**

Una fiscalización es el acto de auditar o verificar algo que se le identifica, para ello se debe notificar al contribuyente con un requerimiento, se realiza la inspección, se presenta al contribuyente los resultados de la inspección, se determina la obligación tributaria y se emite un valor. Esta permite poner en orden algo que se tiene en deuda con el contribuyente. A continuación, explicamos en mayor detalle cada uno de esos pasos.

- **Notificación del Requerimiento**

Es una acción de fiscalización de la Administración Tributaria se inicia con el acto administrativo denominado “Requerimiento”, mediante el cual, el contribuyente conoce cuál será su sanción u obligación pecuniaria mediante un documento. En ese sentido, se entenderá que la fecha de inicio del procedimiento de fiscalización es la notificación de este documento. Es preciso señalar que el Tribunal Fiscal en varias de sus resoluciones ha conferido al requerimiento la categoría de acto administrativo, y éste se encuentra regulado tanto por el Código tributario como por la Ley del Procedimiento Administrativo General (Ley N°27444).(Acuña. 2011 p. 23).

- **Inspección**

El CT no ha regulado expresamente la forma como deben ser programadas las diligencias de inspección. Por lo tanto, de acuerdo a lo señalado en la Norma IX del Título Preliminar del CT, resulta de aplicación supletoria lo establecido en el primer párrafo del artículo 141° del Código Procesal Civil.

Según esta norma, las actuaciones judiciales se practican puntualmente en el día y hora hábiles señalados. Asimismo, resulta aplicable lo previsto en el artículo 147° del mismo texto legal, que señala en su último párrafo, que, entre la notificación para una actuación procesal en el caso de la fiscalización, el acto de inspección- y su realización, deben transcurrir por lo menos tres días hábiles, salvo disposición distinta de dicho código

Ahora bien, centrándonos en la fiscalización del Impuesto Predial resulta importante establecer mecanismos idóneos para llevar a cabo el proceso de inspección. Es decir, que al momento de emitir el requerimiento debemos señalar en la medida posible los acápites que se debe cumplir en la verificación, la fecha y hora de la inspección, así como la identificación de los funcionarios que llevarán a cabo esta labor en cumplimiento de la ley. De esta manera se transmite confianza al contribuyente brindando información sobre las personas (inspectores) que se acercarán para realizar el levantamiento de las características físicas del predio, y al mismo tiempo, se inicia o fortalece la relación entre el contribuyente y la administración tributaria. (Acuña. 2011 p. 45).

Es recomendable que durante el proceso de levantamiento de información el inspector mantenga comunicación abierta

con el contribuyente a fin de generar confianza y facilitar el intercambio de información. Recordemos que el contribuyente es una persona que tiene muchas dudas y desconfianza, por lo que su conducta frente a la administración dependerá de cómo se inicie esta relación.

El acta de inicio inspeccionaría, servirá como prueba de nuestra presencia en el inmueble ante un posible reclamo.

En la citación debe constar la fecha y hora acordadas con el contribuyente para acercarse a la administración tributaria y revisar los resultados del levantamiento técnico, precisando el lugar (sólo de las características del inmueble).

Como vemos, en esta etapa existe una participación activa del contribuyente fiscalizado, por ello es necesario dejar constancia de que siempre tuvo conocimiento del proceso de fiscalización. (Villar. 2008 p. 23).

- **Determinación de la deuda**

Se considera determinación de documentación recogida y consolidada a la etapa de inspección el requerimiento donde los planos, las fichas registrales, la declaratoria de fábrica y otros documentos obtenidos por los inspectores y/o proporcionados por el contribuyente debe estar en un expediente que servirá de sustento para el cálculo de la deuda. Con esta información y en especial con la ficha de fiscalización debidamente firmada por el contribuyente, se procederá a determinar la deuda por Impuesto Predial y Arbitrios, según corresponda.

Cabe indicar, previamente a la determinación de la nueva deuda resultante del proceso de fiscalización en harás al cobro, se deberá revisar nuevamente los documentos que forman parte del expediente esto indica un nuevo control a

efectos de detectar alguna inconsistencia en el llenado de la ficha de fiscalización, y de esta forma reducir la posibilidad de errores materiales. Por lo dispuesto se deberán precisar la deuda con que cuenta el deudor.

- **Funciones de la unidad de fiscalización**

La función principal de la unidad de fiscalización es, lógicamente, desempeñar de manera eficaz y eficiente el proceso de fiscalización. Como hemos visto en el capítulo anterior, este proceso implica una serie de actividades (desde la notificación del requerimiento hasta la emisión y notificación del valor), que deben distribuirse por equipos.

Una distribución del trabajo podría ser, por ejemplo, en dos áreas, teniendo una concentrada en las inspecciones y una segunda, dedicada a la determinación de la deuda. (Guerrero 2015 p. 56).

2.3 Definición de términos básicos

2.3.1 Municipio

Es una institución político administrativo estatal cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad vecinal se caracteriza por poseer una organización administrativa. (Fernández & Sánchez, 2013 p 56)

2.3.1. Tributo

Son ingresos de derecho público que consisten en prestaciones pecuniarias obligatorias, impuestas unilateralmente por el Estado hacia los ciudadanos, exigidas por una administración pública como consecuencia de la realización del hecho imponible al que la ley vincule en el deber de contribuir. Su fin primordial es el de obtener los ingresos necesarios para el sostenimiento del gasto público, sin perjuicio de su posibilidad de vinculación a otros fines. (Díaz, 2015 p 45)

232. Auto-avalúo

El “Autoavalúo” o “Autoavalúo” es el valor asignado a cada bien inmueble por parte de las Municipalidades donde se encuentren respectivamente ubicados. Por ello, para las Municipalidades, el valor de un bien inmueble lleva el nombre de “Valor Total de Autoavalúo” o, también denominado, “base imponible (finanzas, 2015 p 53)

233. Hecho imponible

Es un hecho previsto por la Ley de la cual nace una obligación tributaria concreta de acreedor al deudor, es el término de una actividad económica una manifestación de capacidad contributiva en que se ubica la causa jurídica de los tributos. Es cualquier acto económico que es susceptible de ser gravado con impuestos o contribución. (Aguiar, 213 p 23)

234. Predio

Es una de las tantas denominaciones que presenta aquella posesión, inmueble, tierra, hacienda, de la que es dueño un individuo. Cabe destacar que también es recurrente que el predio aparezca designado a partir de los siguientes términos: finca, heredad, feudo, tierra, campo, dominio, propiedad. (Garzón, Romero, & Gutiérrez, 2014 p 46)

235. Recaudación

Es un concepto genérico que engloba a todas las actividades que realiza el estado para sufragar sus gastos, los tributos constituyen prestaciones exigidas obligatoriamente por él, esto en virtud de su potestad de imperio, para atender sus necesidades y llevar a cabo sus fines, se vale de la actividad financiera denominada recaudación. (Pérez, 2013 p 48)

236. Contribuyente

Persona que realiza o llamada también deudor de algo pecuniaria y tiene la obligación tributaria; podría mencionarse también como deudor. Persona física con derechos y obligaciones, frente a un agente público, derivados de los tributos. Es quien está obligado a soportar

patrimonialmente el pago de los impuestos. (Badas, & Sanjuan, 2013 p 46)

237. Contribución

Es una contribución obligatoria que tiene como hecho generador beneficios para los propios cooperadores o ciudadanos en una actividad pública o privada en la jurisdicción donde se encuentra (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario). (Salcedo, 2013 p 105).

238. Acreedor tributario

Es aquel en favor del cual de realizarse la prestación tributaria. En consecuencia, el gobierno central, los gobiernos regionales, y los gobiernos locales, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley les asigne esa calidad expresamente. (Badas & Marco, 2013 p 48)

239. Deudor tributario

Es la persona obligada al cumplimiento de la prestación tributaria o como responsable de pago de un bien que posee como propiedad. (Rescia, 2013)

23.10. Domicilio fiscal

Es el lugar fijado por el contribuyente dentro del territorio nacional para todo efecto tributario, el mismo que se considera subsistente mientras su cambio no sea comunicado a la administración tributaria en la forma que establezca (Ladrón de Guevara, 2008 p 25)

23.11. Impuesto

El impuesto es una clase de tributo (obligaciones generalmente pecuniarias en favor del acreedor tributario) regido por derecho público. Se identifica porque no necesita de una contraprestación directa o indirecta determinada por parte de la administración o entidad (acreedor tributario). (Carrasco, 2013)

23.12. Unidad impositiva tributaria (UIT):

La UIT es un valor de referencia que es utilizado, en normas tributarias para determinar las bases imponibles, deducciones, límites de afectación, sanciones y demás aspectos de los tributos que considere conveniente el legislador, 2004 p 46)

23.13. Fiscalización

Es la revisión, control y verificación que realiza la administración tributaria respecto de los tributos que administra su jurisdicción como obligación, sin la necesidad de que el contribuyente lo solicite, verificando de esta forma, el correcto cumplimiento de sus obligaciones tributarias. (Florero, 2005 p 28).

23.14. Imponible

Consiste en la oposición entre el principio de la soberanía de la voluntad individual por un lado y el de la igualdad sustancial de las obligaciones tributarias en los casos de realizarse un mismo hecho imponible, en un caso según la intención empírica y en el otro según la intención jurídica de la voluntad individual. (Cenova, 2012, p.181)

23.15. Depreciación

La depreciación, por concepto, consiste en reconocer de una manera racional y ordenada el valor de los bienes a lo largo de su vida útil estimada con anterioridad con el fin de obtener los recursos necesarios para la reposición de los bienes, de manera que se conserve la capacidad operativa o productiva del ente público. (Parra Mesa, 2009 p 56)

23.16. Declaración tributaria

Es la declaración de hechos comunicados a la Administración Tributaria en la forma y lugar establecidos por Ley, Reglamento, Resolución de Superintendencia o norma de rango similar, la cual podrá constituir la base para la determinación de la obligación tributaria. (Artículo 88º del Código Tributario). (Romero, 2000 p 23).

23.17. Determinación de la obligación tributaria

Acto de determinación de la obligación tributaria: a) El deudor tributario verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, señala la base imponible. b) La Administración Tributaria verifica la realización del hecho generador de la obligación tributaria, identifica al deudor tributario, señala la base imponible y la cuantía del tributo. (Artículo 59º del Código Tributario). (Paolinelli, Guevara, & Oglietti, 2018 p 15).

23.18. Deuda tributaria

Es aquella constituida por el tributo, las multas y/o los intereses. (Artículo 28º del Código Tributario). (Benitez, 2009 p 20)

23.19. Domicilio fiscal

Es el lugar fijado, dentro del territorio nacional, por los obligados a inscribirse ante la Administración Tributaria para todo efecto tributario y que se considera subsistente mientras su cambio no sea comunicado a la Administración Tributaria en la forma que ésta establezca. (Artículo 11º del Código Tributario). (*ibidem.p.9*)

23.20. Domicilio procesal

Aquel que puede señalar el deudor tributario al iniciar cada uno de sus procedimientos tributarios, con excepción del procedimiento de fiscalización, y que debe estar ubicado dentro de la periferia urbana que señale la Administración. (Artículo 11º del Código Tributario). (Massone, 2016 p 30)

23.21. Facultad de fiscalización

Es aquella facultad que ejerce la Administración en forma discrecional y que consiste en inspeccionar, investigar y controlar el cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos sujetos que gocen de inafectación, exoneración y beneficios tributarios. (Artículo 62º del Código Tributario). (Bravo, 2018 p 23).

2322. Infracción tributaria

Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal. (Artículo 164º del Código Tributario). (*idem*)

2323. Licencias

Son las que piden la obtención de autorizaciones específicas para en funcionamiento de actividades diversas en provecho particular sujetas a control o fiscalización. (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario). (Perú, 2017 p 85)

2324. Notificación

Es la diligencia a través de la cual la Administración Tributaria pone en conocimiento del deudor tributario o responsable el contenido de un acto administrativo, sujeta a una serie de requisitos para su validez. (Artículos 104, 105, 106 del Código Tributario). (Galindo, 2008 p 25)

2325. Obligación tributaria

Es el intercambio entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Artículo 1º del Código Tributario). (Tuncho, 2011 p 13)

2326. Orden de Pago

Acto en virtud del cual la Administración exige al deudor tributario la cancelación de la deuda o lo que se debe, sin necesidad de emitirse previamente la Resolución de Determinación. (Artículo 78º del Código Tributario). (Marsel, 2007 p 102)

2327. Tasa

Es la contribución cuya obligación tiene como hecho generador el impuesto efectivo o dado por el Estado de un servicio público individualizado en el contribuyente, aun sin que haya acuerdos mutuos (Norma II del Título Preliminar del Código Tributario) (Peña, 2009 p 60)

2328. Responsable

Es aquél que, sin tener la condición de contribuyente o deudor, debe cumplir la obligación que pertenece hacia la entidad. (Artículo 9º del Código Tributario). (Meléndez, 2017 p 111)

III. MARCO METODOLOGICO

3.1 Hipótesis de la investigación

3.1.1 Hipótesis general

La gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

3.1.2 Hipótesis específicas

- La planificación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017
- La ejecución de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017
- La evaluación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017

3.2 Variables de estudio.

Variable independiente

- Gestión municipal

Variable dependiente

- Recaudación del impuesto predial

3.2.1 Definición conceptual

Gestión municipal

Entendiéndose por administración pública como la actividad que se desarrolla en los organismos oficiales para el cumplimiento de los fines del estado, está interviniendo en la planeación, ejecución y control de las actividades de las organizaciones; en la obtención de los insumos que permiten la toma de decisiones, en la organización y operación de los instrumentos para que tales decisiones se ejecuten.

La gestión pública integral orientada a resultados, es la articulación permanente y continua de los procesos de planeación, ejecución y evaluación de las acciones que el Estado emprende, tendientes a dar cumplimiento a los compromisos democráticamente concertados y asumidos por los mandatarios electos para atender de forma integral, oportuna, transparente y eficiente las necesidades de la ciudadanía y dar cumplimiento a la función y competencias encomendadas por la Constitución y la ley a la Nación y a sus entidades territoriales. (Acuña 2011. P. 67)

Recaudación de impuesto predial (autoevaluó)

Un impuesto predial (de predio, heredad o posesión inmueble) es una fiscalización de parte de las municipalidades que se encargan de cobrar los impuestos que se tiene que pagar por las viviendas que tiene cada individuo.

Es el impuesto cuya recaudación, administrativa y fiscalización corresponde a la municipalidad donde se ubica el predio. Este tributo grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su plano catastral, el autoevaluó se obtiene aplicando los aranceles y precios individuales de construcción aprobados por el ministerio de vivienda, construcción y saneamiento todos los años que viene actualizando el Ministerio. (Egusquiza 2017. p. 55)

3.2.2 Definición operacional

3.2.2.1 Operacionalización de la variable

Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
GESTIÓN MUNICIPAL	Planifica estrategias de gestión	-Identifica estrategias y objetivos -Planes de desarrollo	- Se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación predial - Se trazó objetivos para recaudar el impuesto predial - Se elaboró metas para la recaudación del impuesto predial - En el PDC de la MPCH. Han considerado la ejecución de actividades para mejorar la gestión de impuesto predial - En el PDC consideraron planes de desarrollo para mejorar la gestión de impuesto predial	cualitativa Escala nominal
	Ejecuta Planes de gestión	-estrategias de desarrollo -Plan de Desarrollo.	- Se aplicó estrategias de desarrollo para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial - La gestión de recaudación del impuesto predial, contó con plan de desarrollo para cumplir los objetivos - La recaudación del impuesto predial, contó con plan de desarrollo para cumplir las metas - Se implementó algunas actividades en el	Escala nominal

			plan, como sensibilización, capacitación y otros que contribuya a mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial	
	Evalúa resultados de gestión	–Seguimiento periódico, sistemático y continuo	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad de rentas contó con un informe anual de gestión de recaudación - La municipalidad cumplió las metas de recaudación del impuesto predial según periodo planificado - La MPCH evaluó de forma periódica el cumplimiento de las estrategias planteadas para la recaudación del impuesto predial - La MPCH tuvo personal especializado para la evaluación de los resultados periódicos sobre la recaudación del impuesto predial 	Escala nominal
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (autoevaluó)	Recaudación administrativa	<ul style="list-style-type: none"> –Predios urbanos y rústicos –Acreedor tributario –Deudor tributario 	<ul style="list-style-type: none"> - La unidad de rentas contó con catastro de predios urbanos para el periodo 2015-2016 - La unidad de rentas contó con catastro de predios rústicos para el periodo 2015-2016 - Los deudores recibieron notificaciones sobre los pagos de sus predios por parte de la MPCH - La MPCH contó con lugares indicados para recibir información sobre las deudas del impuesto predial - La MPCH como ente acreedor tuvo actualizaciones de información semestral sobre predios urbanos 	Escala
	Fiscalización tributaria	Monto de morosidad	<ul style="list-style-type: none"> - La municipalidad identificó porcentaje de tasa de morosidad del periodo 2015-2016 - La MPCH aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes - conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria - La amnistía tributaria disminuyó porcentaje de los deudores. 	nominal

3.3 Nivel de investigación

3.3.1 Nivel de investigación

Nivel : Descriptivo correlacional.

Busca especificar las pertenencias, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis minucioso. (Baptista 2014, pág. 90)

Su finalidad es conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un contexto específico, En cierta medida tiene un valor explicativo, aunque parcial, ya que el hecho de saber que dos conceptos o variables se relacionan aporta cierta información explicativa.

Tiene el propósito de evaluar la relación entre dos variables (en un contexto en particular) es decir que miden y analizan la correlación las cuales se expresan en hipótesis sometida a prueba. La correlación positiva entre dos variables tiene lugar cuando un aumento en una variable conduce a un aumento en la otra y una disminución en una conduce a una disminución en la otra. (Collado 2014. P. 21)

3.4 Diseño de la investigación

Diseño de investigación : No experimental

Se define como la investigación que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de estudios en los que no hacemos variar en forma intencional las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables, y esta lo hacemos en la investigación no experimental, en lo cual consiste observar fenómenos tal como se dan en su contexto natural, para analizarlos. (Kerlinger 2013 p. 116).

Nos dicen que la investigación no experimental es la búsqueda empírica y sistemática en la que el científico no posee control directo de las variables independientes, debido a que sus manifestaciones ya han ocurrido o a que son inherentemente no manipulables.

Es de diseño no experimental transversal porque “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único (Liu, 2008 y Tucker, 2010). Se basa fundamentalmente en la observación de fenómenos tal y como se dan en su contexto natural.

3.5 Población y Muestra de estudio

3.5.1 Población

Es la muestra en esencia, un subgrupo de la población. Se podría también decir que es un subconjunto de elementos que pertenecen al conjunto definido en sus características al que llamamos población.

En el siguiente trabajo de investigación se tendrá como población a los 80 (ochenta) trabajadores de la municipalidad de Chumbivilcas, entre ellas se encuentra trabajadores del área de rentas.

3.5.2 Muestra

Es un subconjunto de la población, que se obtiene para averiguar las propiedades o características de esta última, por lo que interesa que sea un reflejo de la población, que sea representativa de ella, Se le reconoce también como parte o fragmento representativo de la población y reflejo fiel de ella, de tal manera que los resultados obtenidos en la muestra puedan generalizarse a todos los elementos que conforman dicha población. (Angulo. 2017 p. 88).

La muestra se determinó por **método no probabilístico**, determinándose una muestra **arbitraria o por conveniencia** de 44 trabajadores.

n = 44.34

n = 44

3.5.3 Muestreo

La válida será **muestreo no probabilístico**, en esta muestra no todos (Borda, 2009) Es una técnica de muestreo no probabilístico donde los sujetos son seleccionados dada la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigado

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Técnicas de recolección de datos

Observación

Es un proceso intencional de captación de las características, cualidades y propiedades de los objetos y sujetos de la realidad. Puede decirse que la observación se define proceso sistemático de obtención, recopilación y registro de datos empíricos de un objeto, suceso, un acontecimiento con el propósito de procesarlo y convertirlo en información.

También se dice que la observación es el proceso intencional que nos permite recoger información precisa y objetiva sobre los rasgos y características de las unidades de análisis, contenidas en las variables e hipótesis de la investigación. (Mendez 2012 p. 34)

En el siguiente trabajo de investigación se tuvo como técnica la observación y cuestionario para poder recolectar información en la municipalidad provincial de Chumbivilcas, para poder estudiar si dicha municipalidad sufre de déficit en la recaudación del impuesto predial y observar la calidad de gestión que lleva dicha municipalidad.

3.6.2 Instrumentos de recolección de datos

Cuestionario

Es el instrumento más utilizado por la investigación social cuando se estudia gran número de personas, ya que permite una respuesta directa, mediante hoja de preguntas se le entrega a cada una de ellas con anticipación y previsión. En una forma o modalidad de la

encuesta en la que no es necesaria la relación directa, cara a cara con la muestra de estudio (unidad de análisis o personas encuestadas) consiste en presentar previa orientación, a las encuestadas hojas de papel (instrumentos) conteniendo una serie de ordenada y coherente de preguntas formuladas con claridad, precisión y objetividad para que sean resueltos de igual modo. (Carrasco 2015 p. 7).

Para el siguiente trabajo de investigación utilizo la técnica del cuestionario, con preguntas determinadas y específicas de acuerdo a las variables que el trabajo tiene, para la obtención de una mejor información y de esta manera el trabajo resulte ser lo más verídico posible.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

La validación se hizo por evaluación de los expertos o jueces, de la **Universidad Privada TELESUP**. Donde han verificado si la redacción tiene claridad, el propósito de la investigación, los objetivos, el contenido, tabla de operacionalización de las variables del estudio entre otros.

Confiabilidad se hizo por alfa de cronbach, obteniéndose una ratio de 0.79, por lo cual queda satisfecha la calidad del instrumento.

3.8 Métodos de análisis de datos

El método de análisis de datos será **descriptivo porque se utilizó tablas cruzadas**, puesto que los resultados de la investigación se presentarán en **tablas de frecuencia y gráficos**. Además, este análisis nos ayudará a observar el comportamiento de la muestra en estudio.

La estadística inferencia se utiliza prueba de **hipótesis con la chi cuadrada**, es la técnica que consiste en el estudio de los hechos y el uso de sus expresiones en cifras para lograr información válida y confiable. Prueba de hipótesis con la chi cuadrada.

3.9 Desarrollo de la propuesta de valor

Los resultados en el siguiente trabajo de investigación permitirán conocer la actual situación de la municipalidad de Chumbivilcas y la relación de la gestión municipal en lo que respecta a la recaudación de impuesto predial, por lo que dicha información como instrumento de plan de desarrollo concertado PDC, plan operativo institucional POI, plan de campaña predial serán como una herramienta para el mejoramiento de recaudación municipal, y de esta manera poder elevar la recaudación del impuesto predial; además permitirá que otras municipalidades puedan llevar como base de propuesta de esta investigación.

3.10 Aspectos deontológicos

Se ha tomado en consideración la información necesaria y oportuna respetando la veracidad de los resultados adquiridos y obtenidos de la indagación donde resguardamos su originalidad. En ese mismo sentido la confidencialidad hacia la municipalidad valiendo la privacidad de este estudio de investigación.

IV. RESULTADOS

4.1 Recaudación del impuesto predial MPCH

Recaudación del impuesto predial tuvo una caída del año 2015 a 2016 en 19.3 % anual. Lo que repercutió déficit económico y afecto a los gastos por Recursos Directamente Recaudados (RDR), aquí en el cuadro se muestra.

Tabla 3 CUADRO COMPARATIVO

CUADRO COMPARATIVO		
PERIOD O	IMPUESTO PREDIAL	
	año 2015	año 2016
<i>Enero</i>	S/. 3,174.80	S/. 5,287.50
<i>Febrero</i>	S/. 4,635.00	S/. 3,615.60

<i>Marzo</i>	S/. 10,677.40	S/. 3,199.60
<i>Abril</i>	S/. 11,310.90	S/. 4,514.10
<i>Mayo</i>	S/. 8,360.50	S/. 11,451.80
<i>Junio</i>	S/. 10,001.40	S/. 10,194.70
<i>Julio</i>	S/. 17,859.30	S/. 25,370.10
<i>Agosto</i>	S/. 44,562.50	S/. 20,826.10
<i>Septiembre</i>	S/. 26,988.50	S/. 11,882.20
<i>Octubre</i>	S/. 11,507.00	S/. 15,022.10
<i>Noviembre</i>	S/. 8,052.20	S/. 10,365.10
<i>Diciembre</i>	S/. 6,329.40	S/. 10,208.20
Total	S/. 163,458.90	S/. 131,937.10

Fuente. Elaboración de área de rentas de la MPCH.

La Oficina de Tributación Rentas de la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas, tiene por finalidad planificar, ejecutar, evaluar la administración de recaudación de todos los ingresos, así como organizar y ejecutar la recaudación de las deudas no tributarias de carácter pecuniario (papeletas de infracción y multas administrativas) y el otorgamiento de licencias de funcionamiento y autorizaciones de espectáculos públicos no deportivos.

Debido a algunas circunstancias de desconocimientos legales y la falta del personal con vocación de servicio, no se cumplen satisfactoriamente con las metas que debieron tener, esto implica que la falta de conocimiento sobre la administración tributaria, manejos adecuados de los instrumentos de planes de trabajo, planes catastrales para recaudar los impuestos prediales, planes de desarrollo que impliquen poner mayor interés en la recaudación. Lo que se observó que en el año 2015 la recaudación del impuesto predial fue S/. 163,458.90 y en el año 2016 fue S/. 131,937.10 la recaudación de los años investigados. Esto da a conocer que en dicha municipalidad se notó una caída de 19.3 % en la recaudación dando a ver que en el periodo de un año la municipalidad tuvo un déficit causando un

desequilibrio en los gastos de Recursos Directamente Recaudados (RDR) esto afectando a la economía de dicha zona.

Se podría dar a entender que no aplicaron la Amnistía Tributaria a favor de los contribuyentes exonerando las moras, multas e intereses a los contribuyentes deudores de años anteriores, Aprobar el presupuesto para el sistema de premiación para los contribuyentes puntuales, cumplir con la meta 39, Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, en el marco del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año, una Ordenanza Municipal para la campaña tributaria.

4.2 Resultados a nivel de objetivos

4.2.1 Relación entre la gestión municipal y recaudación del impuesto predial.

Objetivo general Establecer la relación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017.

RELACION ENTRE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Tabla 4 : Relación entre Gestión Municipal y Recaudación

Gestión Municipal	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				Total
	si		no		
	f	%	f	%	
Si	5	62.5%	10	27.8%	15
No	3	37.5%	26	72.2%	29
Total	8	100%	36	100%	44

Fuente: Elaboración Propia de cruce de variables

En el siguiente cuadro se puede observar que el 62.5% de los encuestados consideran que se da una buena recaudación de impuesto predial y una buena gestión municipal, mientras que un 72.2% de los encuestados informan que no se da una buena recaudación del impuesto predial y a su par no hay una buena gestión municipal. Dando a conocer que la gestión, municipal si tiene relación con la recaudación del impuesto predial, dando a conocer que si hay una buena gestión municipal hay una buena recaudación, y si hay una mala gestión no hay recaudación.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 5: Recaudación del impuesto predial

si		No	
f	%	f	%
8	18.2%	36	81.8%

Gestión Municipal

Tabla 6: Gestión municipal

si		no	
f	%	f	%
15	34.1%	29	65.9%

4.2.2. Resultados a nivel de objetivos específicos

Relación entre la planificación y la gestión municipal de recaudación del impuesto predial.

Objetivo Específico 1: Conocer la relación de la Planificación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la

RELACION ENTRE LA PLANIFICACIÓN Y LA GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Tabla 7: Relación entre Planificación y Recaudación

Planifica Estrategias de Gestión	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				Total
	SI		NO		
	f	%	f	%	
Si	5	62.5%	16	44.4%	21
No	3	37.5%	20	55.6%	23
Total	8	100%	36	100%	44

Fuente: Elaboración Propia de cruce de variable y dimensión.

En el siguiente cuadro nos da la información de 62.5% de los encuestados consideran que, si hay una buena recaudación del impuesto predial y una buena gestión municipal, mientras que un 55.6% de los encuestados se encuentran en desacuerdo indicando que no hay una buena gestión y no hay una buena recaudación predial.

Tabla 8: Recaudación del impuesto predial

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL			
si		no	
F	%	f	%
8	18.2%	36	81.8%

Tabla 9: Planifica Estrategias de Gestión

PLANIFICA ESTRATEGIAS DE GESTION			
si		no	
F	%	f	%
21	47.7%	23	52.3%

4.2.3 Resultados a nivel de objetivos específicos

Relación entre la ejecución y gestión municipal de recaudación del impuesto predial.

Objetivo específico 2: Conocer la relación de la Ejecución de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

RELACION ENTRE LA EJECUCION Y GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Tabla 10: Relación de Ejecución y Recaudación

Ejecuta Planes de Gestión	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				Total
	SI		NO		
	f	%	f	%	
Si	5	62.5%	7	19.4%	12
No	3	37.5%	29	80.6%	32
Total	8	100%	36	100%	44

Fuente: Elaboración Propia de cruce de variable y dimensión.

El 62.5% de los que consideran que hay una buena recaudación del impuesto predial, así mismo consideran que hay una buena ejecución de planes de gestión.

Mientras que el 80.6% consideran que no hay una buena recaudación del impuesto predial, así mismo consideran que no hay una buena ejecución de planes de gestión.

Tabla 11 Recaudación del impuesto predial

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL			
si		no	
F	%	f	%
8	18.2%	36	81.8%

Tabla 12 planes de gestión

EJECUTA PLANES DE GESTION

si		no	
F	%	f	%
12	27.3%	32	72.7%

4.2.4. Resultados a nivel de objetivos específicos

Relación entre la evaluación y gestión municipal de recaudación del impuesto predial.

Objetivo Específico 3: Conocer la relación de la Evaluación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

RELACION ENTRE LA EJECUCION Y GESTIÓN MUNICIPAL DE RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL.

Tabla 13 Relación entre Evaluación y Recaudación

Evalúa Resultados de Gestión	RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL				Total
	SI		NO		
	f	%	f	%	
Si	2	25.0%	13	36.1%	15
No	6	75.0%	23	63.9%	29
Total	8	100%	36	100%	44

Fuente: Elaboración Propia de cruce de variable y dimensión.

en el siguiente informe se puede observar que el 75% de las personas encuestadas consideran que hay una buena recaudación del impuesto predial, pero no hay una buena gestión municipal, mientras que el 63.9% de los encuestados nos da a conocer que no hay una buena recaudación predial y ratificando a su vez que no hay una buena gestión municipal.

RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL

Tabla 14 Recaudación del impuesto predial

si		no	
f	%	f	%

8	18.2%	36	81.8%
---	-------	----	-------

EVALÚA RESULTADOS DE GESTIÓN

Tabla 15: Evalúa Resultados de Gestión

Si		no	
f	%	f	%
15	34.1%	29	65.9%

4.3 Resultados de la variable: Gestión Municipal

a. Planifica estrategias de gestión

GESTIÓN MUNICIPAL

PLANIFICA ESTRATEGIAS DE GESTIÓN

Tabla 16: Gestión Municipal

Categoría	SI		NO	
	f	%	f	%
Se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación predial	22	50.0%	22	50.0%
Se trazó objetivos para recaudar el impuesto predial	20	45.5%	24	54.5%
Se elaboró metas para la recaudación del impuesto predial	20	45.5%	24	54.5%
En el PDC de la MPCH. Han considerado la ejecución de actividades para mejorar la gestión de impuesto predial	20	45.5%	24	54.5%
En el PDC consideraron planes de desarrollo para mejorar la gestión de impuesto predial	13	29.5%	31	70.5%

Fuente: Lista de cotejo aplicada a trabajadores municipales. Elaboración Propia.

De los resultados podemos observar que un 70.5% considera que “En el PDC NO consideraron planes de desarrollo para mejorar la gestión de impuesto predial”, mientras que un 50% afirman indistintamente que “Se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial” ya que no existe actualizado el PDC en la municipalidad provincial de Chumbivilcas, y no hay estrategias, objetivos, meta y planes para la recaudación del impuesto predial; por lo que concluyo que la oficina de planificación y presupuesto deben tomar interés en elaborar un PDC, en informar a los trabajadores para que la gestión marche de manera ordenada y puedan cumplir a satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Esta información nos da a entender que hay una falta de desconocimiento por parte de los trabajadores de la municipalidad ya que no se ve las actualizaciones del PDC en la municipalidad por lo que no hay estrategias, objetivos, metas y planes para la recaudación del impuesto predial. Por lo que se da a concluir que la oficina de planificación y presupuesto deben dar como una prioridad la elaboración de un PDC, e informar y capacitar a los trabajadores para así de esta manera poder alcanzar a las metas y objetivos trazados y satisfacer con las demandas de los ciudadanos

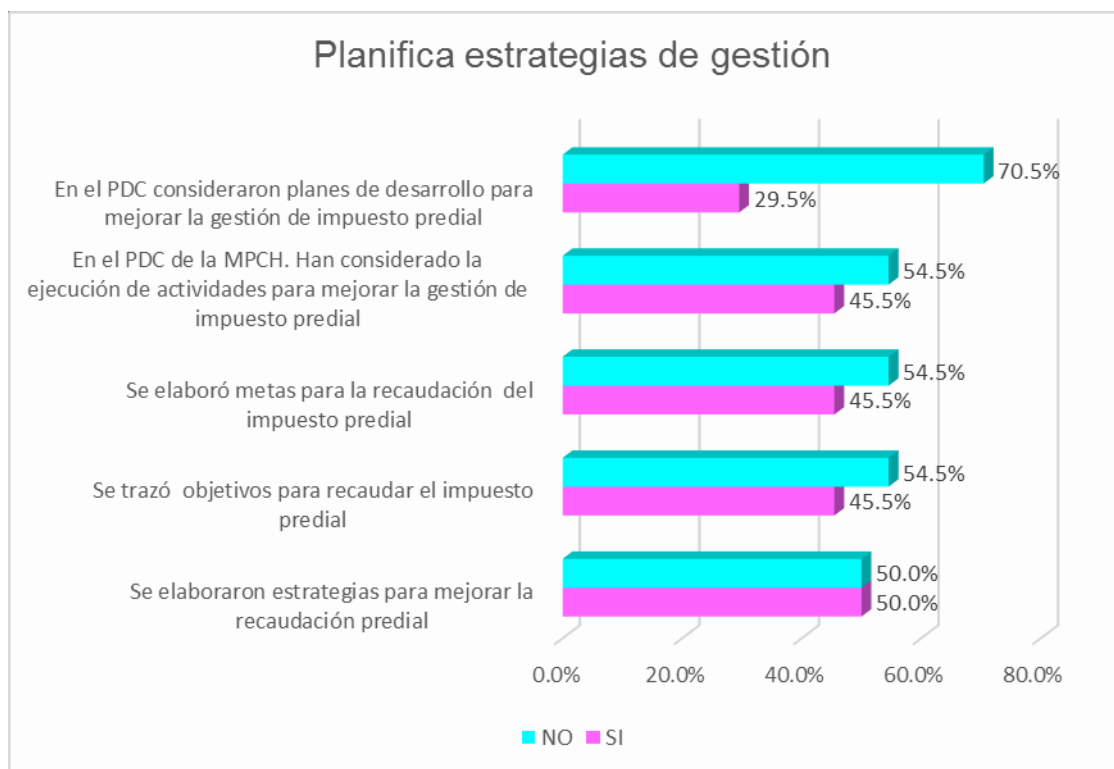


Tabla 17 Planificación de Gestión

GESTIÓN MUNICIPAL

b. Ejecuta Planes de gestión

Tabla 18 plan de gestión

Categoría	SI		NO	
	f	%	f	%
Se aplicó estrategias de desarrollo para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial	9	20.5%	35	79.5%
La gestión de recaudación del impuesto predial, contó con plan de desarrollo para cumplir los objetivos	12	27.3%	32	72.7%
La recaudación del impuesto predial, contó con plan de desarrollo para cumplir las metas	18	40.9%	36	81.8%

Se implementó algunas actividades en el plan, como sensibilización, capacitación y otros que contribuya a mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial 15 34.1% 29 65.9%

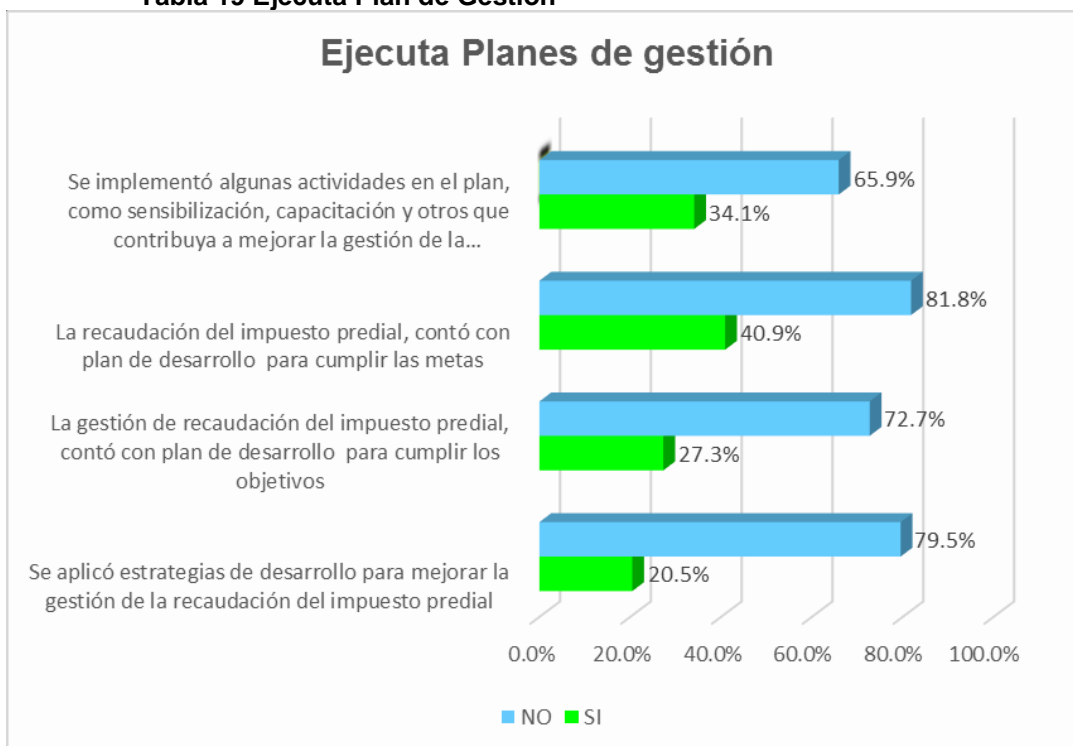
Fuente: Lista de cotejo aplicada a trabajadores municipales. Elaboración Propia.

Estos datos se observan mejor en el siguiente gráfico:

De los resultados podemos observar que un 79.5% considera que “NO se aplicó estrategias de desarrollo para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial”, mientras que un 40.9% afirman indistintamente que “La recaudación del impuesto predial, contó con plan de desarrollo para cumplir las metas”

Esto explica que hay un alto grado de desconocimiento entre los trabajadores ya que no existe actualizado el PDC en la municipalidad provincial de Chumbivilcas, y no hay estrategias, objetivos, meta y planes para la recaudación del impuesto predial; por lo que concluyo que la oficina de planificación y presupuesto deben tomar interés en elaborar un PDC, en informar a los trabajadores para que la gestión marche de manera ordenada y puedan cumplir a satisfacer las demandas de los ciudadanos.

Tabla 19 Ejecuta Plan de Gestión



GESTIÓN MUNICIPAL
c. Evalúa resultados de gestión

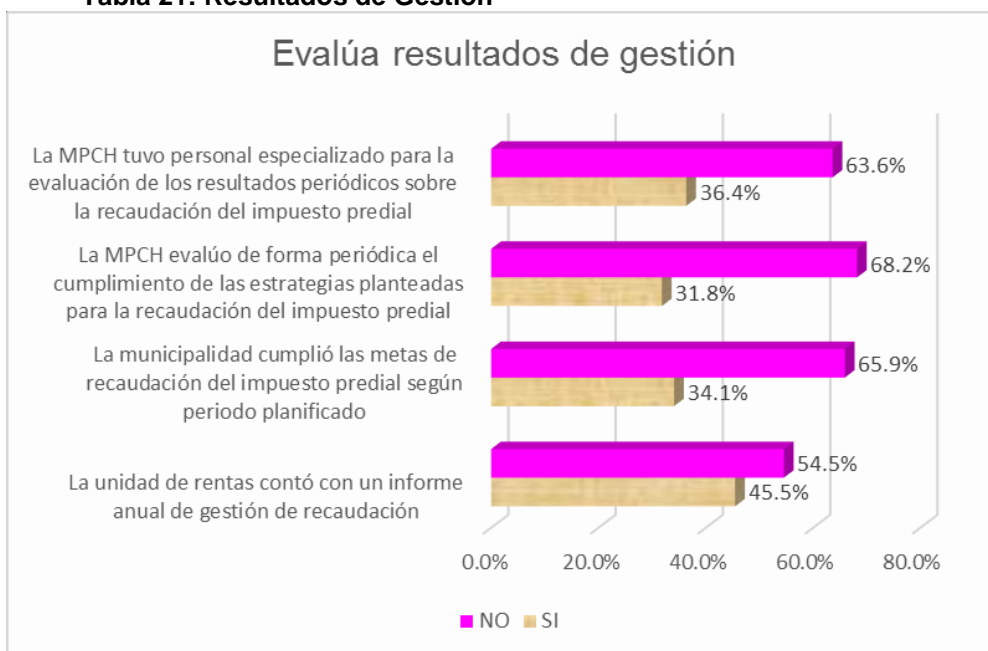
Tabla 20 Evalúa Resultados

Categoría	SI		NO	
	f	%	f	%
La unidad de rentas contó con un informe anual de gestión de recaudación	2	45.5	2	54.5
La municipalidad cumplió las metas de recaudación del impuesto predial según periodo planificado	1	34.1	2	65.9
La MPCH evaluó de forma periódica el cumplimiento de las estrategias planteadas para la recaudación del impuesto predial	1	31.8	3	68.2
La MPCH tuvo personal especializado para la evaluación de los resultados periódicos sobre la recaudación del impuesto predial	1	36.4	2	63.6

Fuente: Lista de cotejo aplicada a trabajadores municipales. Elaboración Propia.

Se puede observar que el 68.2% de los encuestados consideran que la “MPCH” le faltó realizar la evaluación de forma periódica en el cumplimiento de las estrategias planteadas para una buena recaudación del impuesto predial, mientras que por otro lado un 45.5% de los encuestados indican que la unidad de rentas conto con un informe anual de gestión de recaudación.

Tabla 21: Resultados de Gestión



4.4 Resultados:

4.4.1 Recaudación de impuesto predial (autoevaluó)

a. Recaudaron administrativa

Recaudación administrativa

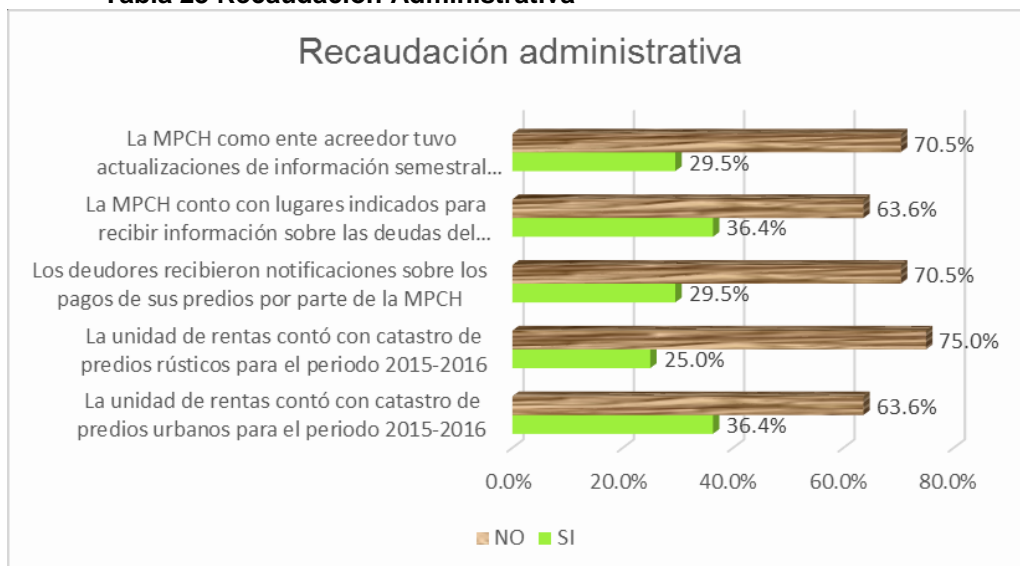
Tabla 22: recaudación administrativa

Categoría	SI		NO	
	f	%	f	%
La unidad de rentas contó con catastro de predios urbanos para el periodo 2015-2016	16	36.4%	28	63.6%
La unidad de rentas contó con catastro de predios rústicos para el periodo 2015-2016	11	25.0%	33	75.0%
Los deudores recibieron notificaciones sobre los pagos de sus predios por parte de la MPCH	13	29.5%	31	70.5%
La MPCH conto con lugares indicados para recibir información sobre las deudas del impuesto predial	16	36.4%	28	63.6%
La MPCH como ente acreedor tuvo actualizaciones de información semestral sobre predios urbanos	13	29.5%	31	70.5%

Fuente: Lista de cotejo aplicada a trabajadores municipales. Elaboración Propia.

De los resultados podemos observar que un 75.0% de los encuestados considera que “La unidad de rentas NO contó con catastro de predios rústicos para el periodo 2015-2016”, mientras que un 36.4% afirman indistintamente que “La unidad de rentas contó con catastro de predios urbanos para el periodo 2015- 2016”

Tabla 23 Recaudación Administrativa



4.4.2 Recaudación del impuesto predial (autoavaluo)

a. Fiscalización tributaria

Fiscalización tributaria

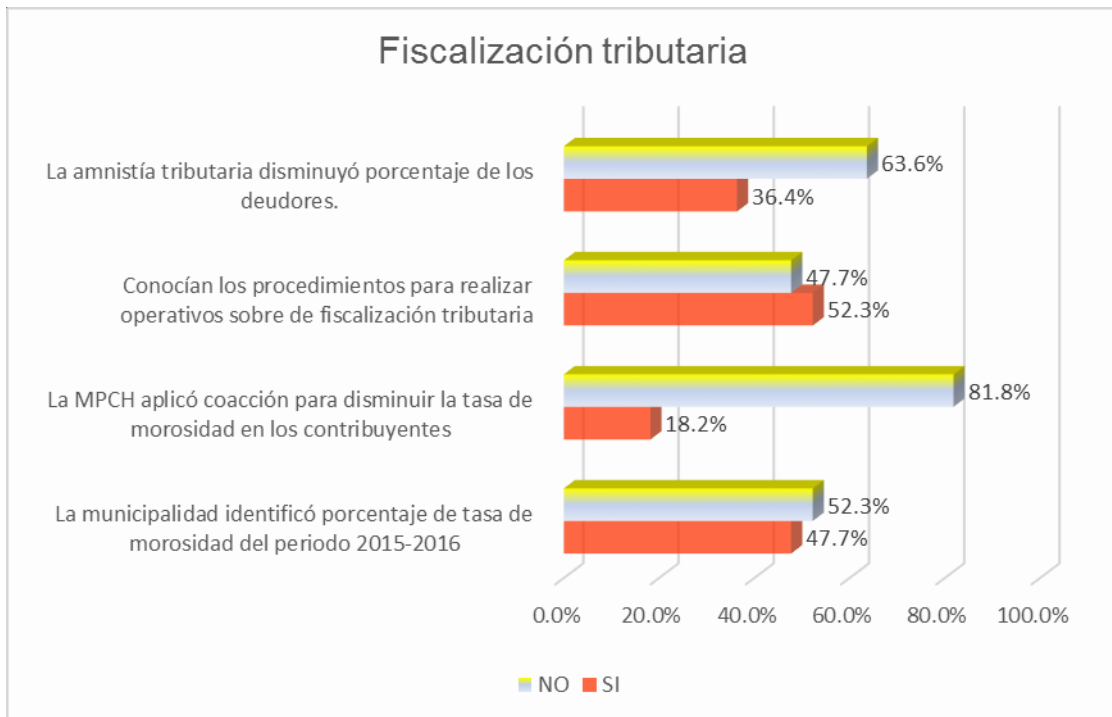
Tabla 24: fiscalización tributaria

Categoría	SI		NO	
	f	%	f	%
La municipalidad identificó porcentaje de tasa de morosidad del periodo 2015-2016	21	47.7%	23	52.3%
La MPCH aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes	8	18.2%	36	81.8%
Conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria	23	52.3%	21	47.7%
La amnistía tributaria disminuyó porcentaje de los deudores.	16	36.4%	28	63.6%

Fuente: Lista de cotejo aplicada a trabajadores municipales. Elaboración Propia.

De los resultados podemos observar que un 81.8% de los encuestados considera que “La MPCH” le faltó la aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes”, mientras que un 52.3% afirman indistintamente que “Conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria”.

Tabla 25: Fiscalización Tributaria



4.5 Resultados chi cuadrado

A) prueba de hipótesis entre las variables (var 1 y var 2)

H₀: La gestión municipal no tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

H_a: La gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017.

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,292 ^a	4	.863
Razón de verosimilitud	1.667	4	.797
N de casos válidos	44		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,05.

El valor teórico de la chi cuadrado, se trabajó con un nivel de 95% de confianza y un nivel de error del 5% empleando 4 grados de libertad, el resultado tabular de la prueba es de 9.4877

El resultado es de 0.863 es mayor a 0.05, por lo que el resultado cae en la Zona de rechazo de la Hipótesis Nula, aceptándose la hipótesis alterna.

Conclusión: Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . Se considera que la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco – 2017

B) prueba de hipótesis dimensión 1 (var 1) y la variable 2

H_0 : La planificación de la gestión municipal no tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

H_a : La planificación de la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	5,584 ^a	4	.232
Razón de verosimilitud	3.997	4	.406
N de casos válidos	44		

a. 5 casillas (55,6%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,16.

El valor teórico de la chi cuadrado, se trabajó con un nivel de 95% de confianza y un nivel de error del 5% empleando 4 grados de libertad, el resultado tabular de la prueba es de 9.4877.

El resultado es de 0.232 es mayor a 0.05, por lo que el resultado cae en la Zona de rechazo de la Hipótesis Nula, aceptándose la hipótesis alterna.

Conclusión: Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . Se considera que la Planificación de estrategias la Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial.

C) Prueba de hipótesis dimensión 2 (var 1) y la variable 2

H_0 : La ejecución de la gestión municipal no tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

H_a : La ejecución de la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	8,062 ^a	4	.089
Razón de verosimilitud	8.371	4	.079
N de casos válidos	44		

a. 6 casillas (66,7%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,07.

El valor teórico de la chi cuadrado, se trabajó con un nivel de 95% de confianza y un nivel de error del 5% empleando 4 grados de libertad, el resultado tabular de la prueba es de 9.4877.

El resultado es de 0.089 es mayor a 0.05, por lo que el resultado cae en la Zona de rechazo de la Hipótesis Nula, aceptándose la hipótesis alterna.

CONCLUSIÓN: Se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . Se considera que la Ejecución de planes de Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial

D) Prueba de hipótesis dimensión 3 (var 1) y la variable 2

H₀: La evaluación de la gestión municipal no tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

H_a: La evaluación de la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial en la municipalidad provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017

Pruebas de chi-cuadrado

	Valor	gl	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	1,005 ^a	2	.605
Razón de verosimilitud	1.383	2	.501
N de casos válidos	44		

a. 2 casillas (33,3%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es ,45.

El valor teórico de la chi cuadrado, se trabajó con un nivel de 95% de confianza y un nivel de error del 5% empleando 4 grados de libertad, el resultado tabular de la prueba es de 9.4877.

El resultado es de 0.605 es mayor a 0.05, por lo que el resultado cae en la Zona de rechazo de la Hipótesis Nula, aceptándose la hipótesis alterna.

CONCLUSIÓN: Se rechaza la H₀ y se acepta la H_a. Se considera que la Evaluación de resultados de Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial.

4.6 Correlación entre la Gestión Municipal y la Recaudación del Impuesto Predial.

Primero describamos los estadísticos descriptivos. La „media“ es el valor promedio (Sumatoria entre cantidad) de todos los valores correspondientes a las variables. La „desviación típica“ es el valor

promedio de variabilidad de los valores correspondientes con respecto a su media. Esto se aplica también en los siguientes ítems.

Los estadísticos descriptivos son:

Estadísticos descriptivos

	Media	Desviación estándar	N
GESTIÓN MUNICIPAL	17.86	2.681	44
RECAUDACIÓN	12.11	1.588	44

Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto Predial

La media de los datos de la Gestión Municipal es de 17.86 y de la Recaudación del Impuesto Predial 12.11. La desviación típica de la de la Gestión Municipal es de 2.681 y de la Recaudación del Impuesto Predial de 1.588.

Luego, calcularemos la correlación entre las variables. Los resultados obtenidos nos presentan 3 indicadores muy importantes para la interpretación de los resultados:

- Coeficiente de Pearson. Que nos brinda una medida exacta de la correlación existente entre las 2 variables comparadas, es decir, cual es nivel de relación directa (coeficiente positivo) o indirecta (coeficiente negativo). Cuanto más se acerca el valor a „1“ se asume mayor correlación. Sin embargo, este coeficiente requiere ser validado por:
- Nivel de significación (Sig.), el que requiere ser igual o menor a 0.05 (Nivel de confianza del 95%) para considerar que el dato del coeficiente de correlación es „significante“ o menor o igual a 0.01 (Nivel de confianza del 99%) para considerar que el dato del coeficiente de correlación es „muy significativo“.
- Población (44). es la cantidad de datos comparados.

El Coeficiente de Correlación calculado se observa en la siguiente tabla:

Tabla N° 02

Correlaciones

		G	R
GESTIÓN MUNICIPAL	Correlación de Pearson	1	,430**
	Sig. (bilateral)		.004
	N	44	44
RECAUDACIÓN	Correlación de Pearson	,430**	1
	Sig. (bilateral)	.004	
	N	44	44

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

El Coeficiente de Correlación de Pearson calculado en el programa de software SPSS es de “0.430”, lo que significa que entre las variables hay una Correlación Positiva Media.

Además, la significación bilateral es de 0.004, que es inferior al de 0.01 aceptable. Por lo que se considera que la Correlación calculada es Muy Significativa (99%).

V. DISCUSIÓN

5.1 Análisis de discusión de resultados

Analizando el trabajo investigado sobre la recaudación del impuesto predial, recaen todas las dificultades encontradas a la entidad donde se investigó. Esta tesis titulada. "Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas – Cusco. 2017. Tiene los siguientes análisis de resultados.

Al contrastar con los resultados de Quichca K, (2014) según su hipótesis general los factores culturales, sociales, y económicos determina la baja recaudación tributaria en la municipalidad de Huancavelica, debido a que el resultado del coeficiente de Chi cuadrado se acentúa dentro del rechazo, esta indica que nuestra investigación se acentúa como esta.

En nuestra investigación de tesis se estableció como hipótesis general, que la Gestión Municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial, para comprobar trabajamos con el cruce de variables donde se obtuvo que un 72.2% consideran que no hay una buena recaudación del impuesto predial y el resultado de la Chi Cuadrado rechaza la H_0 y se acepta la H_a . por lo cual se considera que la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial. Con el antecedente coincide; tanto los factores de baja recaudación y mala planificación, ejecución y evaluación de la gestión tienen relación sobre las debilidades de cobro en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.

Chupica P. (2016). En su tesis caracterización en la recaudación del impuesto predial y su incidencia financiera, concluye que los resultados de la investigación demostraron que no hay cultura tributaria, no hay rendición de cuenta oportuna, hay una contribución deficiente ya que hay desinterés por parte de la Municipalidad y desconfianza por los contribuyentes y los demás por la corrupción del alcalde, todas estas situaciones han hecho desconfiar el normal tributación de los contribuyentes, Concluyendo que esta sustentación guarda relación con nuestra investigación ya que hay enorme desinterés.

Con respecto a la hipótesis específica de nuestra tesis, que la planificación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial, esta explica que el 55.6 % consideran que no hay buena recaudación del impuesto predial, así mismo no hay buena planificación de estrategias de gestión. Falta trabajar estrategias para la mejora de recaudación del impuesto predial, trazar metas, considerar en los Planes de desarrollo concertado (PDC) alternativas de desarrollo. Concluimos donde se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . por lo cual que la Planificación de estrategias la Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial. Tanto los antecedentes y esta investigación guardan similitud de desinterés recaudatorio de la gestión.

Con respecto a García C. Rocha J. (2015). "diseño de estrategias para incrementar el impuesto predial en el municipio de Tepetlixpa. México, concluyen que encontraron 3 estrategias para una mejor recaudación y solvencia del municipio. Las cuales son: capacitación permanente y mejores habilidades para el cobro eficiente, implementar sistema efectivo de control para la actualización y construcción de barrios y modificaciones de cédulas de notificación, por ultimo modernizar los procesos de recaudación con las herramientas tecnológicas sistema cobra, para una mejor recaudación y eficiencia del control.

Con respecto, que la ejecución de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto, que el 80.6% consideran que no hay una buena recaudación del impuesto predial, así mismo consideran que no hay buena ejecución de planes de gestión, por los que no se implementó plan de desarrollo, no se implementó con planes de sensibilización y planes de capacitación. Por lo que concluimos se rechaza la H_0 y se acepta la H_a significa que la Ejecución de planes de Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial. Tanto los antecedentes y esta hipótesis coinciden en que necesitan los instrumentos de gestión para una mejor recaudación del impuesto.

Tesis realizada por Lino (2013) la modernización de la gestión administrativa del departamento de tesorería del gobierno de santa fe Ecuador, concluye que debe haber campañas masivas de cobro en los diferentes sectores del Canton, para elevar el nivel de recaudación. Cambiar el trato de usuario y ser atendido de manera oportuna en las instalaciones del departamento de tesorería y mejorar la perspectiva del contribuyente. Con la presente tesis investigada también guarda relación en la forma de mejores atenciones a los usuarios para mejorar la recaudación del impuesto predial.

Con respecto a la hipótesis la evaluación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial, que el 63.9% consideran que no hay una buena recaudación del impuesto predial, y una mala evaluación de los resultados de gestión. Implica que la gestión municipal debe asumir responsabilidades con instrumentos de gestión, estrictamente elaborados planes que contengan evaluación periódica de área de rentas para que el cobro de impuestos prediales pueda encaminar en su debido proceso, metas de recaudación, si contaron con catastro de predios, personales que tengan buena atención a los deudores del predio. Se concluye se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . con la cual que la Evaluación de resultados de Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial.

Nuestra investigación plasma que hay un alto grado de desconocimiento entre los trabajadores ya que no existe actualizado el PDC en la municipalidad provincial de Chumbivilcas, y no hay estrategias, objetivos, meta y planes de capacitación hacia los contribuyentes para la recaudación del impuesto predial; por lo que concluyo que la oficina de planificación y presupuesto deben tomar interés en elaborar un PDC, en informar a los trabajadores para que la gestión marche de manera ordenada y puedan cumplir a satisfacer las demandas de los ciudadanos.

VI. CONCLUSIONES

- En esta tesis se establece, que la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial, donde el 72.2% considera que no hay buena gestión municipal. Por lo tanto, se rechaza la H_0 y se acepta la H_a . Se establece que la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial, concluimos que no se planifican, no se ejecutan ni se evalúan las estrategias, planes de gestión la cual repercute que hay vacíos en planificación, ejecución y evaluación. Por lo que debe mejorar el plan de desarrollo concertado.
- La Planificación de la Gestión Municipal tiene una relación positiva en la recaudación del Impuesto Predial, donde un 55.6% considera que no hay una buena planificación estratégica de gestión. Por lo tanto, se conoce que la Planificación de estrategias la Gestión Municipal tiene relación con la Recaudación del Impuesto Predial. No se elaboraron estrategias, acciones para mejorar la unidad rentas, actualización de catastro urbano. Por lo que se deja planteados instrumentos de área de rentas.
- Se plantea que la ejecución de la gestión municipal tiene relación con la recaudación del impuesto predial, donde el 80.6% considera que no hay una buena ejecución de planes de gestión. No se ejecutó estrategias de desarrollo, planes de desarrollo, la sensibilización, no hubo catastros de predios urbanos ni rústicos actualizados para el buen funcionamiento del área de unidad de rentas. Por lo tanto, si se conoce la relación de la ejecución de la gestión municipal con la recaudación del impuesto.
- Se conoció la relación positiva de la evaluación en la gestión municipal y la recaudación del impuesto predial, donde el 75%, considera que no hay una buena evaluación de resultados de la gestión en la recaudación del impuesto predial, la unidad de rentas no conto con informes anuales, no hubo de periodos de planificación de recaudación, personales especializados. Por lo que se concluye mejorar en gran medida planificación por metas trazadas para una buena gestión municipal.

VII. RECOMENDACIONES

- Para mejorar y establecer la relación de gestión municipal y recaudación, se debe poner en práctica la planificación, ejecución y evaluación. Ejecutar los sistemas de administración y los instrumentos de gestión. PDC, POI, PEI, plan de trabajo de la unidad de rentas, plan de recaudación y otros instrumentos que permitan mejor recaudación en la Municipalidad provincial de Chumbivilcas.
- Para optimizar la relación de planificación y la gestión municipal, se recomienda; lo primero deben asumir personal profesional del área en dicha área, para elaborar instrumentos de gestión que aglutinen área de tributación, como planes operativos y estratégicos, instrumentos de gestión, PDC. Que esta contribuirá a la mejora de recaudación de impuesto predial.
- Para optimizar la relación de la ejecución y recaudación del impuesto predial, se recomienda red de información integrada, directivas internas y poner en marcha todos los instrumentos que se elaboren realizando diagnósticos pertinentes e implementar metas en plan anual de trabajo, que estas acciones son adecuadas para lograr las metas recaudatorias.
- La evaluación es importante para lograr metas trazadas, la cual se recomienda adquirir software integral en área de rentas para una mejor recaudación del impuesto predial que esta permitirá tener datos de avances porcentuales de cumplimiento de metas planificadas y un personal que evalúe el avance de todas las actividades y funciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Acuña Namihás, R. (2011). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto en las municipalidades. Neva Studio: P 34
- Aguilar, L. (2015). Gobernanza y gestión pública. Ediciones Fondo de Cultura Económica P 37
- Alzate Gomez, (2013) Capital social, descentralización y modernización del estado. P 20
- Andia Chevez, J. (2014). Gestión y derecho municipal. Ediciones arte y pluma. Perú P 5
- Andrade Espinoza, S. (2015) Diccionario de contabilidad. Ediciones Librería
- Barrera Ayala, S. (2010). Manual para la mejora de la fiscalización de los tributos municipales, Edición Escuela SAT.
- Carrasco, D. (2015) pautas metodológicas para diseñar y elaborar proyecto de investigación. UCV lima Perú, P 60
- Carrillo, S. (2013). La recaudación tributaria en el Perú. La política tributaria, edición SUNAT
- Cayetano, P. (2016). Instrumentos de gestión urbana. Articles Posted by,: P 33
- Ceballos, G. (2013). Planes de desarrollo para empresas sociales del estado, Instituto Departamental de Salud de Nariño
- Código, T. (2013) Ámbito de aplicación, Neva estudio
- Collado F. (2014) metodología de la investigación. Publisher McGraw-Hill Education P 59
- Córdova, A. (2011) alcances de la responsabilidad tributaria de los adquirentes de activos y pasivos. Edición jornadas nacionales de derecho tributario.
- Duran Rojo & Mejía Acosta (2015). El régimen del impuesto predial en las finanzas públicas de los gobiernos locales. Lima. P 1; P 3
- Egusquiza, A. (2017). Fortalecimiento de la administración y gestión del impuesto predial, Ministerio de Economía y Finanzas

- Escobar, W. (2013). I el presupuesto de hecho y el hecho generador del tributo, ediciones Talla
- Galindo Alvarado, & Guerrero Reyes (2015) Contabilidad gubernamental, ISBN ebook. P 24
- Giovanni R (2014). Introducción a la Metodología de la Investigación. Edición instituto Tecnológico de Cd. Cuauhtémoc
- Giovanni R (2014). Introducción a la Metodología de la Investigación. Edición instituto Tecnológico de Cd. Cuauhtémoc. P 59
- Gregorio Prieto, A. (2012). Gestión estratégica. Ediciones UB: P 25
- Guzmán, C. (2011). Tratado de administración pública y el procedimiento administrativo, Ediciones Caballero Bustamante. P 32
- Herrera, M. & Ortiz, M. (2012). Administración una perspectiva global: Editorial McGraw Hill: P 30
- Jalambio, A., Gonzales, J., Martínez, J., & Hernández, D. (2014). Modelo de gestión. editorial ISBN: P 31
- Jiménez, V. (2013). Plan municipal de desarrollo: Ediciones Corregidora. P 28
- Liévano, O. (2013), Recaudación- Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Edición: Oxford University Press
- Liévano, O. (2013), Recaudación- Una adecuada planeación fiscal para el contribuyente. Edición: Oxford University Press
- M.E.F. (2014). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, marco normativo Neva Studio P 35
- Mattar, J & Cuervo M. (2016) Planificación y prospectiva para la construcción de futuro en América latino y el caribe. Ediciones CEPAL: P 29
- MEF. (2014). Manual para la mejora de la recaudación del impuesto predial, marco normativo. Neva Studio. P 40
- Méndez A. (2012) Métodos y Técnicas de investigación para las Ciencias Sociales., P 80
- Mestre. J. (2013). Gestión municipal, ediciones: Inasa Producciones.

- Pilar B. (2014) metodología de la investigación. Publisher McGraw Education.
- Pontices, A. (2013) Marco institucional y jurídico del municipio, Ediciones Fiscales S.A. P 22
- Queralt, J. (2016). Manual de derecho tributario, Editorial. Aranzadi Thomson. P 38
- Rios, R. (2016). Impuesto predial aspectos generales y nueva estudio P 36
- Rubio, M. (2011), Aplicación de la norma jurídica en el tiempo. Pág. 44
- Serrano, J. (2017). Sobre la población y muestra en investigaciones empíricas.
- Silva, I. (2012). Metodología para la elaboración de estrategias de desarrollo local. Publicación de las Naciones Unidas: P 31
- Suarez, C. (2013) Gestión pública entendiéndose como administración pública, Ediciones Blogger
- Tello, P. Estado: Funcionamiento, Organización y Proceso de Construcción de Políticas Públicas. Edición: IDEA producción.
- Torres Tello, S. (2013). Diagnóstico de la gestión municipal, Ministerio de Economía y Finanzas. P 23
- Ucha, F. (2012). Definición de predio, edición SUNAT
- Villar Castillo, F. (2008). La eficiencia en la Gestión Municipal. Lima Empresariales, Economía y Finanzas. Pag. 4
- <http://www.geofumadas.com>, (2016)

ANEXOS:

Anexo 1: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES/ DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿Cuál es la relación entre la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Establecer la relación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>La gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017</p>	<p>VARIABLE 1:</p> <p>GESTIÓN MUNICIPAL</p> <p>Dimensiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Planificación - Ejecución - Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Tipo: No experimental • Nivel: Descriptivo correlacional • Población: N trabajadores de la MPC
<p>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</p>	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p>	<p>HIPÓTESIS ESPECÍFICAS</p>	<p>VARIABLE 2:</p> <p>IMPUESTO PREDIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Muestra: n trabajadores de la MPC
<p>PE1 ¿Cuál es la relación en la Planificación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad</p>	<p>OE1 Conocer la relación de la Planificación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de</p>	<p>HE1 La planificación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de</p>		

<p>Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?</p> <p>PE2 ¿Cuál es la relación en la Ejecución de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?</p> <p>PE3 ¿Cuál es la relación en la Evaluación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas? Cusco - 2017?</p>	<p>Chumbivilcas.</p> <p>OE2 Conocer la relación de la Ejecución de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.</p> <p>OE3 conocer la relación de la Evaluación de la Gestión Municipal y recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas.</p>	<p>Chumbivilcas. Cusco - 2017</p> <p>HE2 La ejecución de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017</p> <p>HE3 La evaluación de la gestión municipal tiene una relación positiva con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas. Cusco - 2017</p>	<p>Dimensiones:</p> <p>-Recaudación administrativa</p> <p>- Fiscalización tributaria</p>	<p>• Técnicas:</p> <p>Observación</p> <p>• Instrumentos:</p> <p>cuestionario</p>
---	---	--	---	--

Anexo 2: Matriz de Operacionalización

Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala de medición
GESTIÓN MUNICIPAL	Planifica estrategias de gestión	<ul style="list-style-type: none"> – Identifica estrategias y objetivos – Planes de desarrollo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación predial ➤ Se trazó objetivos para recaudar el impuesto predial ➤ Se elaboró metas para la recaudación del impuesto predial ➤ En el PDC de la MPCH. Han considerado la ejecución de actividades para mejorar la gestión de impuesto predial ➤ En el PDC consideraron planes de desarrollo para mejorar la gestión de impuesto predial 	Cuantitativa Escala nominal
	Ejecuta Planes de gestión	<ul style="list-style-type: none"> * estrategias de desarrollo. * Ejecución de planes. 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Se aplicó estrategias de desarrollo para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial ➤ La gestión de recaudación del impuesto predial, contó con plan para cumplir los objetivos ➤ La recaudación del impuesto predial, contó con plan para ejecutar las metas ➤ Se implementó algunas actividades en el plan, como sensibilización, capacitación y otros que contribuya a mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial 	Escala nominal
	Evalúa resultados de gestión	<ul style="list-style-type: none"> * Seguimiento periódico, sistemático y continuo 	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La unidad de rentas contó con un informe anual de gestión de recaudación ➤ La municipalidad cumplió las metas de recaudación del impuesto predial según periodo planificado ➤ La MPCH evaluó de forma periódica el cumplimiento de las estrategias 	Escala nominal

			<p>planteadas para la recaudación del impuesto predial</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ La MPCH tuvo personal especializado para la evaluación de los resultados periódicos sobre la recaudación del impuesto predial 	
RECAUDACIÓN DE IMPUESTO PREDIAL (autoevaluó)	Recaudación administrativa	* Predios urbanos y rústicos Acreedor tributario Deudor tributario	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La unidad de rentas contó con catastro de predios urbanos para el periodo 2015-2016 ➤ La unidad de rentas contó con catastro de predios rústicos para el periodo 2015-2016 ➤ Los deudores recibieron notificaciones sobre los pagos de sus predios por parte de la MPCH ➤ La MPCH conto con lugares indicados para recibir información sobre las deudas del impuesto predial ➤ La MPCH como ente acreedor tuvo actualizaciones de información semestral sobre predios urbanos 	Escala
	Fiscalización tributaria	Monto de morosidad	<ul style="list-style-type: none"> ➤ La municipalidad identificó porcentaje de tasa de morosidad del periodo 2015-2016 ➤ La MPCH aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes ➤ conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria ➤ La amnistía tributaria disminuyó porcentaje de los deudores. 	nominal

Anexo 3: Instrumentos

Señor(a) RESPONDA A LAS PREGUNTAS MARCANDO CON UN X SOBRE LA GESTIÓN MUNICIPAL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN CHUMBIVILCAS. CUESTIONARIO

PREGUNTAS PARA LOS TRABAJADORES SOBRE GESTIÓN MUNICIPAL Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL	SI	NO
1.- Se elaboraron estrategias para mejorar la recaudación predial		
2.- Se trazó objetivos para recaudar el impuesto predial		
3.- Se elaboró metas para la recaudación del impuesto predial		
4.- En el PDC de la MPCH. Han considerado la ejecución de actividades para mejorar la gestión de impuesto predial		
5.- En el PDC consideraron planes de desarrollo para mejorar la gestión de impuesto predial		
6.- Se aplicó estrategias de desarrollo para mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial		
7.- La gestión de recaudación del impuesto predial, contó con plan para cumplir los objetivos		
8.- La recaudación del impuesto predial, contó con plan para ejecutar las metas		
9.- Se implementó algunas actividades en el plan, como sensibilización, capacitación y otros que contribuya a mejorar la gestión de la recaudación del impuesto predial		
10.- La unidad de rentas contó con un informe anual de gestión de recaudación		
11.- La municipalidad cumplió las metas de recaudación del impuesto predial según periodo planificado		
12.- La MPCH evaluó de forma periódica el cumplimiento de las estrategias planteadas para la recaudación del impuesto predial		
13.- La MPCH tuvo personal especializado para la evaluación de los resultados periódicos sobre la recaudación del impuesto predial		

14.- La unidad de rentas contó con catastro de predios urbanos para el periodo 2015-2016		
15.- La unidad de rentas contó con catastro de predios rústicos para el periodo 2015-2016		
16.- Los deudores recibieron notificaciones sobre los pagos de sus predios por parte de la MPCH		
17.- La MPCH conto con lugares indicados para recibir información sobre las deudas del impuesto predial		
18.- La MPCH como ente acreedor tuvo actualizaciones de información semestral sobre predios urbanos		
19.- La municipalidad identificó porcentaje de tasa de morosidad del periodo 2015-2016		
20.- La MPCH aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes		
21.- conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria		
22.- La amnistía tributaria disminuyó porcentaje de los deudores		

Imagen 3 encuesta

Anexo 4: Validación de Instrumentos

20	La MPCH aplicó coacción para disminuir la tasa de morosidad en los contribuyentes							
21	conocían los procedimientos para realizar operativos sobre de fiscalización tributaria							
22	La amnistía tributaria disminuyó porcentaje de los deudores							

Observaciones (precisar si hay suficiencia): Si hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [] Aplicable después de corregir [] No aplicable []

Apellidos y nombres del juez validador. Dr/ Mg:

BERNARDO SANTIAGO MADELAINE

DNI: 0246676

Especialidad del validador: Docente en Investigación



- ¹Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.
²Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo
³Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

Anexo 5: Matriz de datos

n	p1	p2	p3	p4	p5	p6	p7	p8	p9	p10	p11	p12	p13	p14	p15	p16	p17	p18	p19	p20	p21	p22	n			
1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	43	
2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	44
3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	3	42	
4	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	4	41	
5	2	2	1	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	5	40	
6	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	1	2	2	1	2	2	6	39	
7	2	2	2	1	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	7	41	
8	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	8	37	
9	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	9	34	
10	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	10	44	
11	1	1	1	2	2	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	2	2	2	2	1	1	11	29	
12	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	1	2	1	2	2	12	30	
13	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	13	44	
14	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	1	14	29	
15	1	1	2	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	2	1	2	2	15	30	
16	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	1	2	1	2	1	1	2	1	2	16	29	
17	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	1	2	1	1	2	2	2	2	2	1	17	33	
18	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	2	2	2	18	36	
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	2	1	1	1	1	1	19	29	
20	1	1	2	1	2	1	2	2	1	1	1	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	1	20	33	
21	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	21	27	
22	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	22	38	
23	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	1	2	2	1	2	1	2	2	23	38	
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	24	32	

25	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	25	25
26	2	2	1	2	2	2	2	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	2	2	2	2	1	26	35
27	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	27	42
28	1	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	28	30
29	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	2	1	1	29	36
30	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	1	1	1	1	30	31
31	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	31	26
32	2	2	2	2	1	2	1	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	1	32	35
33	1	1	1	1	1	2	2	1	1	1	2	2	2	1	2	2	2	1	1	2	1	1	33	31
34	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	34	40
35	1	1	1	2	2	2	1	1	1	1	1	2	2	2	2	1	1	1	1	2	2	2	35	32
36	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	2	36	38
37	1	2	2	1	1	2	1	1	1	1	2	2	1	2	2	2	1	2	1	1	1	1	37	31
38	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	1	2	2	2	2	1	1	1	2	1	2	38	36
39	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	39	37
40	1	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	40	38
41	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	41	30
42	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	42	30
43	2	2	1	1	1	2	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	2	1	1	43	28
44	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	1	2	2	1	44	35
45	2	1	2	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	2	2	1	2	2	1	2	45	31
46	1	1	1	1	1	2	1	2	2	2	1	2	1	2	2	2	2	2	1	2	1	1	46	33
47	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	47	22
48	1	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	48	36
49	1	2	2	1	1	2	2	1	2	1	2	1	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	49	36
50	1	2	1	1	2	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	1	1	2	2	2	50	36

51	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	1	2	51	35
52	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	2	2	2	52	38
53	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	2	2	1	1	2	2	2	1	1	53	37
54	1	1	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	1	1	2	2	2	2	1	2	54	36
55	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	1	2	55	36
56	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	1	1	56	37
57	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	2	1	1	2	2	57	36
58	1	1	1	2	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	1	1	58	25
59	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	59	44
60	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	60	44



UNIVERSIDAD PRIVADA TELESUP
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN E INNOVACION TECNOLOGICA

ACTA DE EXPOSICION
JORNADA DE INVESTIGACIÓN N° 1

El Jurado encargado de evaluar el Trabajo de Investigación, PRESENTADO EN LA MODALIDAD DE: PLAN DE TESIS.

Presentado por don (a)

JUAN TANI VALENCIA CAYO
LUIS ANGEL SUÑA GONZALES

Cuyo Título es:

GESTION MUNICIPAL Y SU INFLUENCIA EN LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHUMBIVILCAS CUSCO, 2013 - 2016

Observaciones:

1. MEJORA LA redacción del trabajo utilizando ESTILO APA
2. EL MARCO TEORICO no tiene estructura
3. FALTA MÁS INVESTIGACION

Después de haber escuchado y revisado el plan de tesis (estructura normada por el reglamento de tesis), se da el calificativo de: 14 (Número) catorce (Letra), declarando: APTO (X) NO APTO (). Marcar x

Lima, San Isidro 12 de Agosto del 2017.


PRESIDENTE




SECRETARIO

NOTA: En el caso de que existan observaciones en el plan de tesis, el estudiante debe levantar las observaciones en 15 días, para dar el pase a la Resolución.

Cusco, 22 de febrero del 2018.

ACTA DE SUSTENTACIÓN

(PROVISIONAL)

El Jurado encargado de evaluar la tesis de investigación, presentado por don/doña

Huaytani Valerina Cuyo
Suiza Gonzales Luis Pangel

Cuyo Título es:

Acción Municipal y su influencia en la recaudación del
impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de
Chumbivilcas Cusco 2015 - 2016

Observaciones:

Ordenar la formulación del título, pregunta, objetivos e hipótesis.
Mejorar resumen, introducción, planteamiento del problema.
Mejorar la ordenación /orden de los datos en la tesis 10 Tem.
Trabaja en los born teóricos con el estilo APA.
Definición de términos básicos (3.0) con su fuente.
Mejorar estado y métodos.
Mejorar resultados, discusión, conclusión y recomendación.

Comité de ética, adjunto la constancia en Anexo.

Después de haber escuchado y revisado la tesis (estructura normada por el reglamento de DIIT), se da el calificativo de: (Número) *17* (Letra) *D* *Doce*, la sustentación de la tesis obtuvo la siguiente calificación: **REGULAR** (—) BUENO

(—) EXCELENTE (—)

Levantar las observaciones

[Firma]

PRESIDENTE

[Firma]

SECRETARIO

X
VOCAL

NOTA: En el caso de que haya nuevas observaciones en el informe, el estudiante debe levantar en un espacio de 15 días, para dar pase al ACTA.

Nota: Observaciones levantadas

Título: *Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Cusco 2017*

	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO	Facultad de Ciencias Agrarias	Dirección de EP Ingeniería Agropecuaria
---	---	--	--

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

CONSTANCIA:

El Dr. Antonio Eliseo Huañahui Sillocca, Docente Universitario de la Escuela Profesional de Ingeniería Agropecuaria Sede Santo Tomás de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco - UNSAAC.

HACE CONSTAR

Que, el trabajo de Tesis titulado **“Gestión Municipal y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial Chumbivilcas Cusco - 2017”, formulado por los Bachilleres Huaytani Valencia, Cayo y Supa Gonzales Luis Ángel, para optar al Título Profesional de Contador Público en la Universidad PRIVADA TELESUP, fue sometido a revisión de estilo consistente en:**

- Concordancia
- Coherencia y cohesión
- Construcción sintagmática
- Empleo de marcadores textuales
- Propiedad léxica
- Ortografía (acentuación, signos de puntuación y grafías de escritura dudosa).

Se le expide la presente constancia a petición verbal de los interesados para los fines que lo estime conveniente.

Cusco, 09 de julio del 2018


Dr. A. Eliseo Huañahui Sillocca
ABOGADO
CAC. N° 4099

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

- APARTADO POSTAL
N° 921 - Cusco - Perú
- CIUDAD UNIVERSITARIA
Av. De la Cultura N° 733 - Teléfonos: 228661 - 222512 - 232370 - 232375 - 232226
- MUSEO INKA
Cuesta del Almirante N° 103 - Teléfono: 237380
- FAX: 238156 - 238173 - 222512
- CENTRAL TELEFÓNICA: 232398 - 252210
243835 - 243836 - 243837 - 243838
- CENTRO AGRONÓMICO K'AYRA
San Jerónimo s/n Cusco - Teléfonos: 277145 - 277246
- RECTORADO
Calle Tigre N° 127
Teléfonos: 222271 - 224891 - 224181 - 254398
- LOCAL CENTRAL
Plaza de Armas s/n
Teléfonos: 227571 - 225721 - 224015
- COLEGIO "FORTUNATO L. HERRERA"
Av. De la Cultura N° 721
"Estadio Universitario" - Teléfono: 227192

CONSTANCIA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE LINGÜÍSTICA DE LA UNSAAC

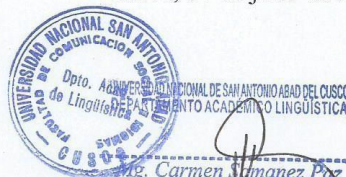
HACE CONSTAR:

Que, el trabajo de tesis titulado: "*Gestión municipal y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Chumbivilcas Cusco – 2017*", realizado por el Bach. Luis Ángel Supa Gonzales y Bach. Cayo Huaytani Valencia para optar al Título Profesional de Contador Público en la Universidad Privada de TELESUP – Cusco fue sometido a revisión de estilo consistente en:

Concordancia
Construcción sintagmática
Empleo de marcadores textuales
Propiedad léxica
Ortografía (acentuación, uso de signos de puntuación y de grafías de escritura dudosa).

Se expide la presente constancia a petición verbal de los interesados para los fines que estimen conveniente.

Cusco, 04 de julio de 2018.



Carmen Jimenez Paz
DIRECTORA

DNI .23907287